



# **MUNICIPALIDAD DE LURÍN**

## **VOLUMEN II**

### **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE LURÍN AL 2021**



**LURÍN, JULIO DEL 2012**

# **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE LURÍN AL 2021**

## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**

<b>CPC. JORGE MARTICORENA CUBA</b>	<b>Alcalde</b>
<b>ING. LUIS ALVA GAMARRA</b>	<b>Coordinador</b>

## **EQUIPO TECNICO**

<b>ECON. RAFAEL ELIAS PACHECO</b>	<b>Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización</b>
<b>ING. RICARDO TRUJILLO MIRAVAL</b>	<b>Gerente de Desarrollo Urbano</b>
<b>ARQ° MARCOS CRUZ ROSALES</b>	<b>Sub Gerente de Obras Privadas</b>
<b>ARQ° LIZBETH PERALTA PORTOCARRERO</b>	<b>Sub Gerente de Catastro</b>
<b>ARQ° SONIA SANCHEZ GLORIO</b>	<b>Arquitecta</b>
<b>Lic. JOSE GREGORIO FERNANDEZ DE PAREDES</b>	<b>Asesor</b>
<b>Lic. PONCIANO PAREDES BOTONI</b>	<b>Asesor</b>

## **CREDITO: INICAM**

<b>ARQ° ALVARO UGARTE UBILLA</b>	<b>Director Ejecutivo</b>
<b>ARQ° JAVIER ALFARO DIAZ</b>	<b>Director Técnico</b>
<b>ARQ° LUIS JARA CASTRO</b>	<b>Jefe de Equipo Técnico</b>
<b>SOC. RAFAEL RODRIGUEZ CALLE</b>	<b>Aspectos Sociales</b>

**CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL**

<b>CPC. JORGE MARTICORENA CUBA</b>	<b>Presidente del CCL</b>
<b>Sr. LUIS ANTONIO CUYA SILVA</b>	<b>Primer Regidor</b>
<b>Sr. JOSÉ SEVERO ZAVALA MANCO</b>	<b>Regidor</b>
<b>Sra. ROSA AMELIA JUSTINIANO DE PINEDA</b>	<b>Regidora</b>
<b>Sr. MARIO CARRASCO BÉJAR</b>	<b>Regidor</b>
<b>Sra. AMELIA LACHOS SAMAMÉ</b>	<b>Regidora</b>
<b>Sra. ROSA JULIA HUAPAYA ALVARADO</b>	<b>Regidora</b>
<b>Sr. WILLIAMS OMAR FUENTES PADILLA</b>	<b>Regidor</b>
<b>Sr. ÁNGEL FIDEL DÍAZ HUAYANCA</b>	<b>Regidor</b>
<b>Sr. SEGUNDO MANUEL PEDEMONTE SAAVEDRA</b>	<b>Regidor</b>
<b>Sr. CARLOS DANIEL SÁEZ ROSAS</b>	<b>Segmento Territorial</b>
<b>Sra. JUANA ROSA ALPACA GUERRA</b>	<b>Segmento Social</b>
<b>Sr. ERNESTO ARANGO CÁRDENAS</b>	<b>Segmento Económico</b>
<b>Sra. CARMEN ROSA FIGUEROA BAZÁN</b>	<b>Segmento Sectorial</b>

## **CONTENIDO**

### **VISIÓN DE DESARROLLO Y SU SIGNIFICADO LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

#### **CAPITULO I: LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 - GESTIÓN URBANA PARTICIPATIVA**

##### **1.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN MODERNA Y CONCERTADA**

###### **1.1 Estrategia: Fortalecimiento Municipal**

###### **1.1.1 Programa: Fortalecimiento de la Gestión Municipal Proyectos**

###### **1.2 Estrategia: Promoción de Gestión Concertada**

###### **1.2.1 Programa: Gestión Concertada del Desarrollo**

###### **1.3 Estrategia: Fortalecimiento Comunal**

###### **1.3.1 Programa: Fortalecimiento de las Capacidades Locales**

##### **2.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: DISEÑAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL**

###### **2.1 Estrategia: Impulsar el Ordenamiento Urbano**

###### **2.1.1 Programa: Planificación y Ordenamiento Urbano**

#### **CAPÍTULO II: LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2- DESARROLLO URBANO AMBIENTAL**

##### **3.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: ORDENAR EL TERRITORIO EN ARMONÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON LA INVERSIÓN PRIVADA**

###### **3.1 Estrategia: Relevamiento de los Espacios Naturales**

###### **3.1.1 Programa: Recuperación del Río Lurín y Litoral**

###### **3.2 Estrategia: Consolidación del Saneamiento Físico Legal**

###### **3.2.1 Programa: Saneamiento Físico Legal**

###### **3.3 Estrategia: Promoción y Control de Construcciones Seguras**

###### **3.3.1 Programa: Ordenamiento del hábitat**

###### **3.4 Estrategia: Poner en valor y preservar el Patrimonio Histórico**

###### **3.4.1 Programa: Patrimonio Arqueológico y Monumental**

##### **3.5 Estrategia: Dotar de adecuada infraestructura de Equipamiento Urbano que minimice el impacto en el medio ambiente.**

###### **3.5.1 Programa: Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa.**

###### **3.5.2 Programa: Mejoramiento del Servicio y Construcción de la Infraestructura de Salud**

3.5.3 Programa: Preservación y Ampliación de las Áreas Recreacionales

3.5.4 Programa: Mejoramiento del Servicio de Equipamientos Complementarios

3.6 Estrategia: Reducir el Déficit de los Servicios Básicos y Programar la Atención de la Demanda Futura.

3.6.1 Programa: Mejorar y Ampliar el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

3.6.2 Programa: Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público

3.7 Estrategia: Ordenamiento Integral de la Vialidad y el Transporte Público

3.7.1 Programa: Mejoramiento Vial y Transporte Público

3.7.2 Programa: Educación Vial

4.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: CONTROLAR Y MONITOREAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL

4.1 Estrategia: Control de la Contaminación Ambiental

4.1.1 Programa: Control y Monitoreo Ambiental de Actividades Industriales y Comercio.

4.1.2 Programa: Vigilancia Comunal del Ambiente

4.1.3 Programa: Prevención ante Fenómenos Naturales

### **CAPITULO III: LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3 - DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURÍSTICO**

5.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO, COMO FACTOR CENTRAL DE LA COMPETITIVIDAD

5.1 Estrategia: Desarrollo del Turismo Local

5.1.1 Programa: Promoción de la Artesanía

5.1.2 Programa: Oferta Gastronómica

5.1.3 Programa: Promoción del Turismo

5.2 : Preservación y Ampliación de Equipamiento Urbano

5.2.1 Programa: Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa.

5.2.2 Programa: Mejoramiento del Servicio y Construcción de la Infraestructura de los Equipamientos de Salud.

5.2.3 Programa: Preservación y Ampliación de las Áreas Recreacionales Proyectos

**6.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON TECNOLOGÍA LIMPIA**

6.1 Estrategia: Promoción del Desarrollo Industrial con tecnología limpia.

6.1.1 Programa: Fortalecimiento de la cadena productiva local.

**7.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

7.1 Estrategia: Fortalecimiento de las PYME's

7.1.1 Programa: Promoción y Formalización de PYME's

**CAPITULO IV: LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4 - DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**8.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: ALCANZAR UNA SALUD INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES**

8.1 Estrategia: Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades

8.1.1 Programa: Planificación Familiar

8.1.2 Programa: Promoción y Prevención de Salud

8.1.3 Programa: Prevención de Enfermedades relacionadas con la Mal Nutrición

**9.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ARTICULADA AL DESARROLLO LOCAL**

9.1 Estrategia: Desarrollo Educativo.

9.1.1 Programa: Fortalecimiento de la Identidad local

9.1.2 Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Educación

**10.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPLEMENTAR UN SISTEMA PREVENTIVO DE SEGURIDAD QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA PNP, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANÍA**

10.1 Estrategia: Seguridad Ciudadana

10.1.1 Programa: Sistema Distrital e Integrado de Seguridad Ciudadana

10.1.2 Programa: Lucha contra la Violencia Familiar

11.0 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN INICIATIVAS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

11.1 Estrategia: Desarrollo Integral de los Jóvenes

11.1.1 Programa: Desarrollo Integral de los Adolescentes y Jóvenes

**CAPITULO V: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION**

12.0 CONCEPTUALIZACIÓN

13.0 ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS Y DIMENSIONAMIENTO DE LA INVERSIÓN

14.0 PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

15.0 ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

16.0 PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO

17.0 MAPA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS



## **VISIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**



## **VISIÓN DE DESARROLLO Y SU SIGNIFICADO:**

Finalmente, la Visión de Desarrollo se redacta de la siguiente manera:

### **VISIÓN DEL DISTRITO DE LURÍN AL 2021**

***Lurín es un distrito líder en gestión urbana participativa, que promueve el desarrollo industrial con tecnología limpia, en armonía con las áreas urbanas ordenadas, los núcleos de servicios y las áreas turísticas recreativas de atractivo metropolitano; en beneficio de una población saludable, educada y segura.***

#### **Significado de la Visión:**

La visión así precisada, expresa desde los diferentes componentes de la realidad, que el distrito de Lurín se propone como apuesta a futuro dos elementos centrales, el primero de ellos constituye la definición de liderazgo en gestión urbana y el segundo recoge las aspiraciones inmediatas de la población del distrito, en el sentido de que ese liderazgo promueve el desarrollo industrial, urbano y turístico; donde es obvio que hoy en día se tenga la conservación del medio ambiente, que beneficia a la población.

Como se ha identificado en el diagnóstico técnico y el participativo, en Lurín esta encaminado a resolver en gran medida los problemas respecto al saneamiento básico (titulación y servicios de agua, luz y desagüe), la que se encuentra encaminada su solución mediante el proyecto de saneamiento legal y la implementación del Programa Agua para Todos.

Complementario a ello es clave implementar instrumentos de gestión que definan y consoliden el modelo de distrito expresado en la visión. El cual respete las áreas verdes, el río y sus playas. Este mismo diagnóstico da cuenta de un importante grupo de pequeña y medianas empresas en los rubros de gastronomía, artesanía y de servicios y comercios, el cual se requiere apoyar a fin de que generen oportunidades de empleos.

Finalmente es importante no olvidarse de las personas y hacer los esfuerzos por contribuir con la calidad de vida de las personas especialmente en los ámbitos de la salud y la educación.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Son las rutas por la cual los actores sociales, públicos y privados tienen que asumir y seguir en su quehacer como residente, ciudadano, que labora o de cualquier índole para lograr el desarrollo plasmado en la visión de futuro.

Cada línea expresa la priorización que la población tiene entorno a las dimensiones del desarrollo, pues cada una de ellas o en conjunto (articulados entre sí) contienen la voluntad y la priorización que tienen los vecinos de Lurín y que fueron recogidos en los talleres participativos que se realizaron en cada una de las 5 zonas del distrito,

Línea Estratégica N° 1: Gestión Urbana Concertada

Línea Estratégica N° 2: Desarrollo Urbano Ambiental

Línea Estratégica N° 3: Desarrollo Económico Local y Turístico

Línea Estratégica N° 4: Desarrollo Social y Humano



## **CAPITULO I: Línea Estratégica N° 1- Gestión Urbana Concertada**

## **LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 1- GESTIÓN URBANA CONCERTADA**

El presente capítulo del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín, tiene como objetivo dar cuenta de los principales procesos políticos institucionales que caracterizan el distrito.

Esta línea Estratégica tiene relación directa con la dimensión Político Institucional, pues la propuesta se realiza de la interrelación que tiene el Gobierno Local con los agentes públicos y privados de la dimensión económica, social y urbano ambiental, que desarrollan sus actividades dentro del distrito, y la capacidad de cada uno de ellos de llegar a consensos que viabilice una gestión de desarrollo local que permita una mejor calidad de vida de los ciudadanos de Lurín.

Por lo tanto, si gestión se define, como la acción y el efecto de hacer diligencias para el logro de beneficios, entonces, gestión urbana participativa, es el conjunto de iniciativas instrumentos y mecanismos para intervenir de un modo articulado y en consenso entre la sociedad civil organizada, el sector privado (empresarial) y las autoridades públicas en un determinado territorio.

### **1.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPLEMENTAR GESTIÓN MODERNA Y CONCERTADA**

El presente objetivo ambiciona el logro de una gestión del desarrollo, que tiene como prioridad la concertación entre los ciudadanos, las organizaciones sociales, el sector privado y las instituciones públicas que desarrollan sus actividades y/o tienen sede en el distrito.

Para implementar la gestión concertada es importante fortalecer la gestión municipal, teniendo que mejorar y adecuar algunas gerencias en relación a los contenidos y líneas estratégicas que tiene el PDC. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades humanas de la comunidad para que en coordinación, se estimulen los procesos de concertación que la implementación del PDC va a conllevar.

Este encuentro o consenso entre los diferentes actores y agentes locales, se tiene que dar en el marco, de cómo ponerse de acuerdo para implementar los diferentes programas y proyectos contenidos en el Plan; para ello se tiene que fortalecer la gestión municipal y comunal, además elaborar las herramientas de gestión necesarias y consolidar los espacios de concertación para priorizar y ejecutar los proyectos sinérgicos.

## **1.1 Estrategia: Fortalecimiento Municipal**

La Municipalidad, es el primer eslabón del Estado, además, tiene como responsabilidad promover el desarrollo integral del distrito, por ello su cercanía con el sentir de la población es directa. Canalizar ese sentir en propuestas e iniciativas de desarrollo, es el objetivo de esta estrategia y objetivo en general.

La gobernabilidad en un determinado ámbito como un distrito se consolida en la medida que el trabajo del gobierno municipal coincide con las aspiraciones de los ciudadanos; por lo tanto, para lograrlo, la municipalidad tiene que estar en condiciones de asumir, conducir y liderar el proceso participativo que gestiona el desarrollo integral y local.

### **1.1.1 Programa: Fortalecimiento de la Gestión Municipal**

Este programa, está compuesto por un conjunto de proyectos, los cuales tienen que ver directamente con la adecuación y el fortalecimiento de algunas áreas (gerencias) de la Municipalidad, y hasta la creación de nuevas áreas o gerencias dispuestas a asumir el liderazgo.

En este sentido, se fortalecerá la Sub-Gerencia de Comercialización, haciéndolo más presto y eficiente, en su tarea de resolver los trámites administrativos y hacerlos menos burocráticos, más ágiles y en menor tiempo; sobre todo al momento de emitir las licencias de funcionamiento para las actividades económicas (comerciales, productivas y de servicios); logrando de este modo poder aportar con la reactivación de la economía, facilitando la atracción de la inversión privada. Así mismo, se hace imperiosa la modernización de las áreas relacionadas con el desarrollo urbano ambiental, económico y social; sobre todo, la Gerencia de Desarrollo Urbano. Esta modernización, no solo significa la actualización de los equipos informáticos (hardware y software), capacitación del personal en gestión municipal, planificación y procesos participativos; sino también, en la reestructuración de los roles y funciones e incluso construcción y/o ampliación de las sedes asignadas.

Así como se plantea el fortalecimiento hacia adentro, también es clave que el gobierno municipal de Lurín se proyecte y asuma el liderazgo de conducir los procesos de desarrollo del distrito, pues en la medida que fortalezca y lidere los espacios ya creados y por crear,

va lograr encaminar las iniciativas de desarrollo a través de estos espacios de concertación.

Este liderazgo significa el identificar mecanismos para que dichos espacios prioricen proyectos que deberán ser implementados en el corto, mediano y largo alcance.

### **Proyectos**

- Reingeniería de la gestión Municipal Concertada.
- Sistema de Capacitación Municipal de Lurín.
- Formación de empresas interdistritales de servicios municipales.

## **1.2 Estrategia: Promoción de la Gestión Concertada**

Los espacios de concertación, se han degenerado en lugares, donde los participantes sienten que no se valora el tiempo y se desgasta en reuniones improductivas, donde muchas veces no se llega a nada, habiéndose debilitado en los últimos años. Por otro lado, hoy desde el Estado hay una apertura a la participación ciudadana; pues la PNP ha creado la Oficina de Participación Ciudadana, la cual trabaja con las juntas vecinales las acciones de prevención; igualmente, el sector Salud – MINSA, cuenta con el área de Promoción de la Salud en cada Establecimiento de Salud, donde un profesional de trabajo social se encarga de capacitar agentes comunitarios en medidas preventivas de salud; y desde los gobiernos municipales y regionales, se impulsa el proceso del presupuesto participativo, que cada año se realiza en cada distrito, provincia o región.

Consecuentemente, de un modo inicial, los espacios de concertación existentes tienen que ser liderados por los representantes del gobierno municipal; luego, este liderazgo se tiene que consolidar en la medida que dicha representación expone las pautas de trabajo (“dar línea”) de los integrantes del espacio; los que priorizaran los proyectos sinérgicos a ejecutar en el corto y mediano plazo, y con responsabilidades, donde cada uno tiene que cumplir una tarea, de este modo erradicar las largas horas de reuniones – que muchas veces no se queda en nada – por un trabajo concreto, con objetivos claros y de mayor beneficio para todos.

### **1.2.1 Programa: Promoción de la Gestión Concertada del Desarrollo**

Este programa, busca consolidar las iniciativas contenidas en el PDC; es decir, a través de una gestión participativa del desarrollo, se apuesta a que dicho Plan de Desarrollo se haga realidad. Para ello es oportuno fortalecer los espacios de concertación entorno a las líneas estratégicas, logrando su reconocimiento mediante normas municipales, para luego darle la funcionalidad asignando roles y tareas entre los actores sociales públicos y privados para la ejecución de los proyectos contenidos en el PDC.

A su vez, es importante que dichas labores de estos espacios de concertación sean difundidos y conocidos por la población; logrando así, ir sumando y recogiendo aportes que mejoren el proceso de la gestión del plan y su implementación.

Una de las tareas claves para dar la funcionalidad de los espacios que forman parte de la gestión participativa, es priorizar los proyectos a ejecutar; y el logro de esa priorización, va requerir diseñar un mecanismo que permita identificar a aquellos proyectos sinérgicos; es decir, aquellos proyectos que van a generar la viabilidad y facilidad de los otros proyectos.

#### **Proyectos**

- Implementación de la Gestión Concertada en Lurín.
- Implementación y Fortalecimiento de los espacios de concertación entorno a las líneas estratégicas de desarrollo.
- Diseño de Mecanismo de Prioridades de Proyectos por Línea Estratégica.

### **1.3 Estrategia: Fortalecimiento Comunal**

En lugares donde los servicios básicos han sido logrados por los pobladores organizados en torno a las juntas vecinales, en estos lugares consolidados, las juntas vecinales están disminuidas, pues hay desinterés y desgano de los pobladores por participar. Por otra parte, los dirigentes de estas juntas vecinales tienen como practica reivindicar los aspectos negativos de las autoridades y solo reclamar obras físicas para su jurisdicción.

Ante esta situación, se plantea fortalecer las capacidades de la ciudadanía, en el sentido darle mayores capacidades, para que no solo tengan la facilidad de identificar problemas o los aspectos negativos, sino también elaboren y sustenten propuestas y alternativas de solución; y que además no solo reclamen, sino que también aprendan a cumplir sus deberes como ciudadano.

### **1.3.1 Programa: Fortalecimiento de las Capacidades Locales**

Este programa se complementa con el programa de fortalecimiento municipal, pues en jurisdicciones donde la brecha es estrecha entre Estado y Sociedad Civil, se garantiza una gobernabilidad más estable y viable.

Por ello, el presente programa plantea desarrollar una campaña de difusión permanente, reivindicando sobretodo los derechos y deberes ciudadanos en el marco del compromiso que tienen con su distrito. En este sentido, se tienen que elaborar las agendas de desarrollo en cada de una de las zonas del distrito donde contenga acciones para el corto plazo (acciones inmediatas), finalmente programar en los locales comunales capacitaciones sobre ciudadanía y su importancia en el desarrollo local.

#### **Proyectos**

- Difusión de derechos y deberes ciudadanos.
- Elaboración de agendas de desarrollo por zonas de organización vecinal.
- Escuela de Formación Ciudadana y desarrollo de capacidades.
- Escuela de líderes Comunales en Gestión Concertada.

## **2.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: DISEÑAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL**

Este objetivo proyecta aportar con la propuesta relacionada con la aspiración de la población de ser un distrito ordenado, para ello, se plantea un conjunto de herramientas de gestión, que planificadas ordenen las iniciativas relacionados con el desarrollo urbano, ambiental, transporte, el sector social (salud, educación y seguridad ciudadana) y el ordenamiento territorial.

### **2.1 Estrategia: Impulsar el Ordenamiento Urbano**



Se plantea el diseño y difusión de herramientas de gestión claves para complementar y enriquecer el Plan de Desarrollo Concertado, por ello, dicho documentos de gestión tienen que tener como marco referencial la apuesta central – visión – y los lineamientos y objetivos del PDC. Para lo cual, se plantea que se elaboren de manera participativa, y de este modo fortalecer los espacios de concertación, al ser ellos mismos los promotores del diseño estos documentos de gestión.

### **2.1.1 Programa: Planificación y Ordenamiento Urbano**

Este programa, plantea revalorizar la planificación como un componente clave para el ordenamiento del territorio desde sus diferentes ámbitos; y sobretodo en el distrito de Lurín, se hace necesario elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, el PIGARS, ordenar el tránsito y transporte público e implementar un esquema de ordenamiento urbano.

#### **Proyectos**

- Difusión de los instrumentos de planificación en talleres y por zonas.
- Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
- Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS.
- Formulación del Reglamento de Vialidad y Transporte Urbano.
- Definir la demarcación territorial con los distritos en conflicto.
- Programación de Usos de Suelo en las Áreas de Expansión Urbana.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 2 - DESARROLLO URBANO AMBIENTAL**

### **3.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: ORDENAR EL TERRITORIO EN ARMONÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON LA INVERSIÓN PRIVADA**

El objetivo está referido a preservar el medio ambiente frente a las inversiones que generan la dinámica urbana, como el agua superficial, el cauce del río, las acequias, el litoral y las áreas agrícolas; con la finalidad de resguardarlos por ser generadores de oxígeno y contenedores de agua elementos vitales para la biótica y la vida saludable del ser humano. Por lo que deberá ser preservado y utilizado en forma equilibrada sin que ello altere la ecología propia del distrito. Así también, el conservar los ambientes naturales que aún no han sido contaminados o depredados, preservando la vida natural que en ella existe o que pueda cobijar en equilibrio con el sistema.<sup>1</sup>

#### **3.1 Estrategia: Relevamiento de los Espacios Naturales**

Poner en valor las características, cantidad y calidad de los espacios naturales, para determinar la capacidad y producción de la biodiversidad, las que servirán de base para las diversas metas planteadas que nos permitirán alcanzar el desarrollo.

##### **3.1.1 Programa: Recuperación del Río Lurín y Litoral**

Este programa, determina la recuperación de los ambientes naturales como el río Lurín, el sistema de acequias y el litoral, mediante la concientización y participación de la población y las empresas, así como, las obras complementarias en aquellos ambientes naturales que permitirán su incorporación a la ciudad y de los circuitos turísticos, y su utilidad como áreas recreacionales y espacios paisajísticos, a fin de disminuir el déficit de áreas recreacionales y preservar el medio ambiente.

A través del presente estudio, se ha determinado que los ambientes naturales mencionados se encuentran contaminados por el vertimiento de residuos sólidos y de aguas residuales. Ante ello, primero se deberá empezar por la concientización de la población y

---

<sup>1</sup> Protección Ambiental: Toda acción personal o comunitaria, pública o privada, que tienda a defender, mejorar o potenciar la calidad de los recursos naturales, los términos de los usos beneficiosos directos o indirectos para la comunidad actual y con justicia prospectiva.

Conservación Ambiental.- Gestión dirigida a la preservación y uso racional de los recursos naturales, para asegurar el mejor beneficio que tiende al desarrollo sustentable de la sociedad

las empresas, mediante charlas periódicas sobre la preservación del medio ambiente, dándoles a conocer la importancia que esta tiene, así también como, las normas vigentes; y que demandan de nuestra colaboración; así como, la Certificación Ambiental - ISO 14,000 y la responsabilidad social.

Asimismo, se deberán realizar proyectos integrales de recuperación; como la limpieza del cauce y ribera del río Lurín, las acequias y el litoral; por parte, la municipalidad y la comunidad organizada, realizará obras de canalización y defensa ribereña; así como, el acondicionamiento de vegetación y mobiliario urbano, que asistan su incorporación a las áreas recreacionales, paisajistas y que articule los circuitos turísticos.

Se dará tratamiento a los cerros aledaños al área urbana, mediante la arborización y construcción de miradores paisajísticos, a fin de incrementar las áreas verdes que mitiguen el impacto negativo del proceso de urbanización y suavicen el paisaje árido de los cerros

Los proyectos que se han determinado para el presente programa son los siguientes:

#### **Proyectos**

- Recuperación y preservación integral de la franja Litoral y del río Lurín para la habilitación recreacional.
- Forestación de las laderas de los cerros aledaños al área urbana.

### **3.2 Estrategia: Consolidación del Saneamiento Físico Legal**

La Municipalidad distrital ha tomado la decisión política de iniciar el saneamiento físico legal con el propósito de dotarles de saneamiento básico. Queda hacer sostenible esta decisión en las próximas administraciones, a partir del presupuesto participativo, la vigilia de la población sin título de propiedad y de los beneficios obtenidos como población y como distrito.

#### **3.2.1 Programa: Saneamiento Físico Legal**

Este programa constituye un paso inicial para el ordenamiento territorial y la promoción de inversiones de mejoramiento del hábitat

mediante la formalización de la propiedad acorde con las normas vigentes de planificación

A la fecha, la Municipalidad Distrital y COFOPRI, han firmado convenio para priorizar el saneamiento físico legal de las viviendas que luego serán incluidas en el Programa Agua Para Todos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cabe mencionar que, el saneamiento físico legal de aproximadamente 1,074 viviendas son por problemas particulares, y cuyos poseedores deberán ser promovidos para un próximo saneamiento físico legal.

Para el logro de este saneamiento físico legal, previamente la población será informada mediante talleres, sobre los requisitos y el proceso de saneamiento, así como la obtención de solicitudes y tipología de casos.

De acuerdo a las funciones de la Municipalidad Distrital, se deberá continuar sosteniblemente el proceso de saneamiento físico legal mediante la asistencia técnica a grupos vecinales organizados, para lo que dispondrá de profesionales y equipo tecnológico complementario.

Asimismo, se desarrollará capacidades de gestión en la población organizada para la obtención de financiación social de viviendas, mediante talleres de capacitación por zonas. Así como, se desarrollarán talleres de capacitación en construcción de viviendas para residentes en el distrito, como parte del desarrollo económico local.

El programa incluye los proyectos siguientes:

#### **Proyectos**

- Saneamiento físico legal de viviendas urbana y rural.

### **3.3 Estrategia: Promoción y Control de Construcciones Seguras**

En esta estrategia se pautará los lineamientos del ordenamiento, que incluya la intervención municipal para la recuperación de espacios públicos y las edificaciones privadas, mediante gestión de préstamos sociales, a fin de mejorar el espacio y contar con áreas saludables y seguras, donde se

respete los espacios verdes y los parámetros urbanísticos, y así, contar con un territorio ordenado y seguro.

### **3.3.1 Programa: Ordenamiento del hábitat**

Corresponde al ordenamiento urbano de las zonas que presentan características de deterioro del hábitat (Zona B, Cercado de Lurín, la zona de comercio distrital), donde se recuperará el espacio público y realizará el mejoramiento de las edificaciones; se establecerán los horarios de abastecimiento, los paraderos de moto taxi, los horarios de ingreso y salida de los colegios, así como, la remodelación del ingreso principal.

Asimismo, se considera revalorar el espacio público, consolidar las actividades comerciales y gastronómicas, para incluirlas en el circuito turístico; como se dan en la Av. Antigua Panamericana Sur y la Av. Poblet; rescatando el aporte de la Municipalidad Distrital y de los propietarios de los locales involucrados.

El programa incluye la intervención integral sobre viviendas tugurizadas y/o hacinadas que se ubican en torno a los núcleos urbanos (1041 viviendas en el Cercado de Lurín, Villa Alejandro, Julio C. Tello y Nuevo Lurín). Para lo cual se contará, con la participación de las familias involucradas, la Municipalidad y la asistencia técnica del Ministerio de Vivienda o la Cooperación internacional.

Finalmente, se deberá recuperar los espacios de los cauces de los canales de regadío dentro del área urbana, mediante su tratamiento paisajístico, a fin de integrarlos al espacio urbano como áreas de esparcimiento.

### **Proyectos**

- Recuperación y ordenamiento de los espacios públicos en las zonas comerciales.
- Formulación y ejecución del Plan de Renovación Urbana en las áreas tugurizadas
- Financiamiento Social de Ampliación y Construcción de viviendas (urbanas y rurales)

### **3.4 Estrategia: Poner en valor y preservar el Patrimonio Histórico**

Se trata de recuperar el extenso patrimonio histórico del distrito que se encuentran reservados, los que se tratan de restos arqueológicos y

edificaciones con valor histórico de la época virreinal y de la independencia, que deberán ser restaurados y conservados para ponerlos en valor de tal forma que constituyan parte de los circuitos turísticos y de la identidad del distrito .

#### **3.4.1 Programa: Patrimonio Arqueológico y Monumental**

Se trata de restaurar científicamente el patrimonio arqueológico y monumental del distrito mediante alianzas con instituciones extranjeras y el Ministerio de Cultura, así como difundir sus características particulares e incluirlos en los circuitos turísticos que se ofrecen en el exterior del país.

#### **Proyectos**

- Puesta en valor del Patrimonio Histórico.
- Plan de Manejo y Puesta en Valor de la Ciudad Sagrada del Dios Pachacamac.

### **3.5 Estrategia: Dotar de adecuada infraestructura de Equipamiento Urbano que minimice el impacto en el medio ambiente.**

Se deberá proporcionar la infraestructura de equipamiento urbano para suplir el déficit existente y programar la demanda futura, a fin de dotar a la población de una mejor capacitación de conocimiento y laboral, de la salud necesaria y longevidad, para afrontar las exigencias del mundo moderno de la globalización.

Se debe enfatizar su implementación en lugares donde se requiere los servicios de salud, educación, recreación y equipamientos complementarios; para ello, existe el Proceso del Presupuesto Participativo donde el Gobierno Central, la Municipalidad Distrital de Lurín y la comunidad organizada deberán proporcionar los recursos a su alcance para disminuir el déficit de equipamiento

#### **3.5.1 Programa: Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Educativa**

Este programa considera la participación de la comunidad educativa organizada para determinar su aporte y la priorización de los proyectos acorde con los objetivos del Plan de Desarrollo a través de los Presupuestos Participativos.

Se deberá implementar de equipamiento moderno a la infraestructura educativa existente; así como, de una currícula educativa que permita la inserción de los jóvenes a la fuerza laboral, además, para continuar con los estudios superiores.

A partir de la evaluación de la infraestructura educativa distrital, se tiene que, se debe mejorar las aulas que se encuentren en mal estado; así como, ampliar el número aulas de acuerdo al déficit determinado en inicial y secundaria, mediante la construcción e implementación de nuevas aulas o implementar el horario de doble turno a las aulas existentes.

Prever las áreas de reserva y programar la construcción e implementación de nuevos colegios en el área de expansión, acorde con las normas vigentes. Asimismo, los urbanizadores de las áreas de expansión deberán aportar adicionalmente, las áreas de equipamiento educativo de nivel distrital, como el Instituto Nacional Tecnológico y la Universidad Nacional de Lurín; a fin de capacitar a los jóvenes y desarrollar la investigación acorde con la demanda futura del desarrollo industrial y comercial del distrito.

La Municipalidad deberá promover la inversión privada en educación de calidad, para lo cual deberá facilitar la simplificación administrativa para su localización, dotar de los paraderos de transporte público y transitoriamente exonerar de arbitrios o impuestos.

El programa ha diseñado los proyectos siguientes

#### **Proyectos**

- Ampliación del número de aulas e Implementación en los institutos educativos existente.
- Construcción de colegios de Educación Básica Regular en el área de expansión urbana
- Construcción e implementación del Centro Tecnológico de Lurín.
- Construcción e implementación de la Universidad Nacional de Lurín.

#### **3.5.2 Programa: Mejoramiento del Servicio y Construcción de la Infraestructura de Salud**

Considera, el elevar la calidad del servicio de salud actual y futura, con la coparticipación de la Comunidad Local de Administración de



Salud- CLAS y Micro Red de Salud, en cuanto a la atención, la asignación de personal calificado, mejora de la implementación con equipo moderno, y mejorar y ampliar la infraestructura existente.

Se deberá realizar un diagnóstico del servicio de salud en forma compartida entre la micro red de Salud, el CLAS y la Municipalidad, para determinar la verdadera realidad de los establecimientos de salud y del servicio, lo que permitirá priorizar los proyectos

Complementariamente, se deberá promover charlas de capacitación al personal, dentro del concepto de satisfacción del usuario, mediante la implementación de herramientas modernas de gestión de los servicios. Asimismo, se deberá contar con un mayor número de personal médico capacitado por especialidad y con un mayor número de horas de atención; así como la atención de emergencias durante las 24 horas, por lo menos en los centros de salud.

Se debe implementar los establecimientos de salud, con equipo moderno y de acuerdo a la incidencia de las enfermedades.

Se debe modernizar la infraestructura existente mediante la remodelación de los establecimientos existentes; y en segunda instancia, ampliar los locales, y construir nuevos locales, en caso de ser necesario, a fin de economizar los presupuestos.

En el mediano plazo, se deberá construir el Hospital Arica, el Hospital Materno Infantil y la Casa del Adulto Mayor, debido a la fuerte inversión y de acuerdo al número de demanda poblacional.

El programa está constituido por proyectos siguientes:

#### **Proyectos**

- Construcción e Implementación del Nuevo Hospital Materno Infantil.
- Ampliación de los CS Julio C. Tello, Nuevo Lurín y el PS Buena Vista.
- Construcción e implementación de Hospital Arica.
- Implementación de Puesto de Primeros Auxilios de uso temporal en playas.

### **3.5.3 Programa: Preservación y Ampliación de las Áreas Recreacionales**

El programa está orientado a atender la infraestructura para el esparcimiento, las prácticas deportivas, la oxigenación del medio ambiente y el mejoramiento del paisaje urbano; con la participación de la comunidad y la Municipalidad Distrital de Lurín.

Como parte del programa se debe tener en cuenta que las áreas de recreación a nivel distrital o franjas de arborización deberán ser proporcionadas (más allá de las áreas de aporte) por las urbanizadoras y mantenidas por la Municipalidad Distrital.

Las áreas de jardines y forestación de los espacios públicos, deberán ser regados con las aguas tratadas en las lagunas de oxidación, a fin de hacerlas sostenibles económica y ambientalmente.

Se propone la infraestructura deportiva menor, como losas deportivas por su bajo costo de construcción y mantenimiento, así como por su alto impacto. .

El presente programa está constituido por los proyectos siguientes:

### **Proyectos**

- Concursos de los Parques Mejor Presentados e implementación de los Clubes de Parques
- Mejoramiento, Construcción y mantenimiento de parques en las áreas reservadas.
- Mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva.
- Parque Lineal del Río Lurín.
- Circuito de Miradores Integrados.
- Construcción del Malecón San Pedro y puesta en valor del pueblo viejo de Quilcae.
- Complejo Deportivo y Módulos de Servicios en playas.

#### **3.5.4 Programa: Mejoramiento del Servicio de Equipamientos Complementarios**

Con este programa se persigue implementar el equipamiento urbano en sus diversos niveles territoriales que satisfaga las necesidades de la población en cuanto a lo espiritual, organización social, seguridad, administración, transporte, etc. Estos deberán ser manejados por las entidades pertinentes a fin de garantizar su sostenibilidad.

## **Proyectos**

- Construcción e implementación de equipamientos complementarios (Locales comunales, comisarías, etc.) y culminación de la casa de la Cultura.
- Construcción e implementación de la Casa del Adulto Mayor.

### **3.6 Estrategia: Reducir el Déficit de los Servicios Básicos y Programar la Atención de la Demanda Futura**

Esta estrategia plantea culminar la implementación de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en determinadas áreas del distrito; para lo cual se ha gestionado el programa “*Agua para Todos*” y los programas de electrificación; a la vez proyectar dichos servicios de acuerdo al crecimiento urbano que tenga en el futuro. Para ello, la municipalidad tiene que brindar la asistencia técnica respectiva a las organizaciones vecinales para el logro de la gestión de dichos servicios.

#### **3.6.1 Programa: Mejorar y Ampliar el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado**

A la fecha el concesionario no da una adecuada calidad del servicio en las fases de los sistemas de agua y alcantarillado; por lo que es importante la participación de la población capacitada en el logro de la gestión de los servicios básicos, con una constante vigilia que permitirá un mejor conocimiento de la realidad, así como, conjuntamente con las autoridades locales, exigir un mejor servicio a partir de una inversión preventiva,

Se deberá empezar por realizar una adecuada evaluación del sistema de abastecimiento de agua y vertimiento de aguas residuales con la participación de la población organizada, la Municipalidad Distrital y el concesionario del servicio; con el propósito de buscar la solución y la programación de inversiones.

En principio, para el área urbana existente se deberá considerar el mejoramiento del sistema desde el acuífero (infiltración de la napa freática), la captación del agua (rehabilitación y perforación de pozos), el mejoramiento del almacenamiento y el tratamiento (construcción de reservorios y del sistema de potabilización); así como para el alcantarillado el mejoramiento y ampliación de redes, la ampliación de las lagunas de oxidación.

Para el área de expansión urbana (tanto residencial, como industrial) las urbanizadoras deberán garantizar la dotación de agua y alcantarillado mediante proyectos complementarios de captación, tratamiento y distribución, ya que SEDAPAL no cuenta con la factibilidad de dotación del servicio mediante su sistema. .

La empresa concesionaria del servicio, en coordinación con la Municipalidad Distrital, deberá controlar las fuentes contaminantes del suelo y las aguas, como las letrinas, el vertimiento de aguas residuales crudas al sistema del río Lurín, etc.

### **Proyectos**

- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado.
- Verificación y control de las fuentes de contaminación de la napa freática.
- Capacitación y difusión del uso adecuado del agua para consumo humano.
- Nuevo Sistema de captación de Agua Potable para el área de expansión urbana.
- Ampliación del sistema de alcantarillado para el área de expansión.
- Re uso de las aguas servidas tratadas

#### **3.6.2 Programa: Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público**

Considera con mayor incidencia la ampliación del alumbrado público en los centros poblados rurales y en los asentamientos humanos sin saneamiento físico legal, mediante servicios provisionales de bajo costo que permitan una mayor seguridad a los residentes durante la noche.

Para la ampliación de energía eléctrica en las áreas actuales sin servicio, estos deben ser financiados por cuenta de los usuarios o por la empresa concesionaria, teniendo en cuenta la calidad y el costo de la obra, previa asesoría técnica de la Municipalidad Distrital.

A fin de minimizar costos de energía eléctrica y alumbrado, se recomienda que las obras de ampliación en el área de expansión, (residencial, industrial o cualquier otra) deberán ser ejecutadas

integralmente como parte de la habilitación urbana por cuenta propia de las urbanizadoras,

#### **Proyectos**

- Mejorar y ampliar el sistema de energía eléctrica y alumbrado público en el área urbana existente.
- Dotación de energía eléctrica y alumbrado público en el área de expansión.

### **3.7 Estrategia: Ordenamiento Integral de la Vialidad y el Transporte Público**

Esta estrategia pretende ordenar la trama vial y el transporte públicos de los microbuses, moto taxis e iniciar una campaña de educación vial para la ciudadanía. En este sentido considera establecer circuitos viales que permitan alternar el tránsito sobre la antigua Carretera Panamericana y mejorar el tránsito vehicular y peatonal.

#### **3.7.1 Programa: Mejoramiento Vial y Transporte Público**

Este programa se basa en la complementaria intervención de ordenamiento del transporte en general (público, privado y pesado) y el ordenamiento vial, buscando rutas alternativas de circulación para distribuir adecuadamente el transporte

Tiene en cuenta el descongestionamiento vehicular en la antigua Panamericana Sur, mediante la ampliación de los carriles y veredas, la implementación de vías alternas, el mejoramiento de la integración con Lima Metropolitana y el resto del país, mediante viaductos que cruzarán el valle de Lurín, impactando lo menos posible las áreas agrícolas.

También, se considera la pavimentación progresiva de las vías articuladoras y colectoras de acuerdo a la prioridad que considere la población a través del presupuesto participativo.

Estos proyectos se encuentran interrelacionados con la propuesta vial del esquema de ordenamiento territorial, que permitirá formular el Reglamento de Ordenamiento de Transporte Local, orientado a regular el transporte en mototaxi y la ubicación de los paraderos de transporte público.

### **Proyectos**

- Mejoramiento y construcción de las vías Articuladoras y Colectoras del Distrito con Lima Sur (Nueva Panamericana, prolg. Pachacutec, Peri urbana)
- Mejoramiento del intercambio Vial de Arica, San Pedro y construcción de nuevos intercambios viales.
- Mejoramiento del acceso y tratamiento vial de la zona central de El Cercado.
- Construcción de vías locales en área urbana y rural.

### **3.7.2 Programa: Educación Vial**

Se deberá incidir en la educación vial dirigida a peatones y conductores de vehículos, mediante charlas a realizarse en los colegios y en las agencias municipales por zonas. Estas charlas, deberán destacar la cultura urbana de la circulación peatonal por las veredas, el respeto de sobre parar en los cruces peatonales y frente a las señales de tránsito, las normas de conducción del transporte público y privado, etc.

A fin de prevenir accidentes causados por los conductores de vehículos, se deberá impartir talleres especiales para los conductores de mototaxi, sobre las normas de seguridad vial, el trato educado a los usuarios y las certificaciones de capacitación bianual, como condición para renovar la autorización del servicio.

En los cruces críticos de tránsito se deberán realizar campañas animadas de seguridad vial, con el propósito de prevenir accidentes.

### **Proyectos**

- Campañas de capacitación en Seguridad Vial
- Cursos de capacitación de choferes de moto taxi y de carga.

## **4.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: CONTROLAR Y MONITOREAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL**

Esto implica dotar de las capacidades a la oficina encargada del medio ambiente para realizar la tarea de monitoreo y control de la contaminación que se pudiera generar desde las fabricas, las instalaciones de animales para

engorde, depósitos de alimentos y el cuidado de espacios como el río Lurín, el litoral y otros espacios naturales del distrito.

#### **4.1 Estrategia: Control de la Contaminación Ambiental**

La municipalidad en alianza con instituciones especializadas, deberá monitorear y evaluar periódicamente, los diversos agentes contaminantes del ambiente, en base a las normas ambientales vigentes; a fin de tomar acciones para mitigar la contaminación.

##### **4.1.1 Programa: Control y Monitoreo Ambiental de Actividades Industriales y Comercio**

Considera desarrollar las capacidades de la municipalidad y dotar de herramientas de incentivo y control para la no contaminación. Para lo que se elevará a nivel de Gerencia a la oficina encargada del medio ambiente para otorgarle una mayor iniciativa y efectividad en el control ambiental. Complementado con la capacitación del personal mediante talleres, sobre las normas vigentes de medio ambiente y su adecuada aplicación casuística.

Destacar las empresas o actividades que no contaminan el medio ambiente, mediante premiación anual y adecuada difusión en los medios locales.

Se debe realizar campañas periódicas de control de las empresas contaminantes mediante la medición de gases, partículas en suspensión y el vertimiento de las aguas residuales.

La municipalidad deberá establecer alianza con SENASA y DIGESA, para realizar campañas sanitarias preventivas mediante monitoreo y acciones contra posibles plagas de enfermedades pecuarias o fitosanitarias y de contaminación ambiental; así como, erradicar los camales y actividades económicas contaminantes que no cumplan con las normas y mantengan su condición de clandestinos.

El programa incluye los proyectos siguientes:

##### **Proyectos**

- Red de responsabilidad Social en el manejo Ambiental del Distrito
- Diseñar mecanismo de incentivos de buenas prácticas ambientales

- Control y monitoreo ambiental de actividades industriales, comercios y agropecuarias.
- Erradicación de camales clandestinos y actividades industriales contaminantes

#### **4.1.2 Programa: Vigilancia Comunal del Ambiente**

Considera la participación ciudadana en el control ambiental mediante la creación de espacios promovidos y liderados por la municipalidad, con el propósito de realizar un efectivo control, dar una mayor fuerza a las decisiones tomadas y facilitar la gobernabilidad. Para lo cual, se deberán realizar charlas periódicas de difusión de preservación del medio ambiente local, en colegios y en las diversas zonas del distrito, con la colaboración de las entidades especializadas y la cooperación internacional.

Se establecerán campañas de vigilia ambiental mediante comisiones integradas por representantes de las Juntas Vecinales y por zonas; quienes se encontrarán en coordinación con la Mesa de Concertación Zonal y la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad.

La Municipalidad distrital promoverá por zonas, el concurso anual del Barrio más Limpio, en el cual se establecerán premios de obras para la comunidad. El propósito de este concurso es incentivar la concientización y el esfuerzo de la comunidad por la preservación del medio ambiente.

#### **Proyectos**

- Campaña de difusión y capacitación en educación ambiental.
- Campaña de Vigilancia concertada de la calidad Ambiental
- Concurso del barrio más limpio.
- Gestión del sistema de Residuos Sólidos en Lurín.
- Intangibilidad de las áreas agrícolas.

#### **4.1.3 Programa: Prevención ante Fenómenos Naturales**

Este programa que corresponde a medio ambiente pretende prever proyectos que mitigue los impactos negativos que generan los fenómenos naturales dentro del enfoque de gestión del riesgo como los de sismos, inundación por desborde de río o por agua de mar, así



como en el caso de huayco que en época de creciente activa las quebradas aledañas al distrito .

**Proyectos**

- Plan de contingencia en caso de desastres naturales.
- Evaluación de riesgos y Plan de Mitigación ante desastres.



**CAPITULO III:**  
**Línea Estratégica N° 3-**  
**Desarrollo Económico Local y Turístico**

## **LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3 - DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURÍSTICO**

### **5.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO, COMO FACTOR CENTRAL DE LA COMPETITIVIDAD**

La estrategia está orientada hacer sostenible el turismo para alcanzar el desarrollo económico, mediante una oferta turística cultural y de excursionismo que cuente con infraestructura y personal capacitado, que permita insertarse en los circuitos turísticos de visita obligada por nacionales y extranjeros.

#### **5.1 Estrategia: Desarrollo del Turismo Local**

Esta estrategia, implica impulsar el turismo local a su máxima expresión en equilibrio con el medio ambiente y por ende con los recursos turísticos, a fin de no deteriorarlos o depredarlos; lo que permitirá el desarrollo económico y el desarrollo turístico local.

Este desarrollo, deberá ser liderado por la Municipalidad Distrital, en alianza con los inversionistas en turismo y la población organizada.

##### **5.1.1 Programa: Promoción de la Artesanía**

La artesanía constituye la expresión cultural de un pueblo y a la vez fuente de empleo e ingresos para la población que lo practica. Frente al proceso de la globalización esto constituye un proceso endógeno de expresión de la identidad y una oportunidad de colocación de los productos en el turismo local, como parte del desarrollo económico.

En Lurín, específicamente en la Zona A, viene residiendo un grupo de artesanos ayacuchanos, quienes desarrollan la actividad de la artesanía; es adecuado destacar esta potencialidad, la cual, debe ser promovida por la Municipalidad Distrital en alianza con los artesanos locales, mediante el diseño de espacios para la capacitación constante de visitantes y residentes, y la difusión de los productos mediante las ferias de fin de semana en el barrio de los artesanos o en los malecones fluvial y costero; que deberán ser acondicionados urbanísticamente y complementados como parte de los circuitos turísticos.

Este programa permitirá alcanzar el objetivo estratégico de mejorar los servicios turísticos relacionados con la artesanía, dándole una mayor diversidad e identidad, en la medida que esta alcance calidad en sus diseños y pueda ubicar su lugar económico a nivel local y metropolitano.

### **Proyectos**

- Talleres de Capacitación en artesanía (litoral).
- Articulación comercial de la producción artesanal con identidad local.
- Ferias artesanales y agropecuarias
- Mejoramiento del Barrio del Artesano (zona A).

### **5.1.2 Programa: Oferta Gastronómica**

En esta última década, la gastronomía del Perú ha alcanzado relevancia a nivel mundial. El distrito de Lurín, desde años atrás, se ha caracterizado por su gastronomía y restaurantes, siendo destacable la inversión de calidad en los restaurantes campestres.

La gastronomía, guarda relación con el turismo a través de la faceta de la cultura, ya que es la adecuada interrelación de la cultura y los alimentos. La gastronomía relacionada con el turismo, se ve como una oportunidad de servicios que complementa la estancia de los visitantes, y en la medida que cumpla con la expectativa, el distrito se podrá especializar como un nuevo motivo de destino para el turismo, tal como se viene dando.

Para consolidar la oferta gastronómica en los ejes de la antigua Panamericana Sur y la Av. Poblet, se deberá intervenir mediante el tratamiento urbanístico, para resaltar su identidad, complementando con mobiliario urbano y demás facilidades para los usuarios, así como se deberá incluir en el circuito turístico.

Además, estos restaurantes deberán promover el consumo de productos locales por su calidad natural anteponiendo la marca de hecho en Lurín, como marca de garantía y calidad particular

### **Proyectos**

- Desarrollo de capacidades en los servicios de gastronomía
- Mejoramiento de la imagen urbana de la zona gastronómica

- Promoción del consumo de los productos locales (pesca, agropecuarios, etc.).

### **5.1.3 Programa: Promoción del Turismo**

El distrito de Lurín cuenta con un gran número de recursos turísticos como las zonas arqueológicas, las que no han sido relevadas. Asimismo, se cuenta con paisajes naturales verdes y áridos, los que no han sido acondicionados para su aprovechamiento turístico y que pueden desaparecer con el proceso de urbanización.

En vista de los recursos naturales existentes la Municipalidad Distrital en alianza con el MINCETUR, debe formular el Plan Turístico del Distrito de Lurín, a fin de promover el turismo como parte del desarrollo económico y generación de empleo. Dicho estudio debe contener el inventario turístico, proponer los productos, el mercadeo, la señalización de los circuitos, el acondicionamiento de los recursos y la capacitación en atención.

Complementariamente a la implementación del plan turístico, se deberá dar tratamiento paisajístico recreacional a los espacios naturales como las márgenes del río Lurín y las quebradas para su incorporación al circuito turístico.

#### **Proyectos**

- Formulación del Plan Turístico del distrito de Lurín.
- Mercadeo y posicionamiento de las actividades turísticas
- Implementación del Circuito Turístico Distrital (Zona arqueológica, playas, oferta gastronómica, valle y deporte de aventura)
- Desarrollo de infraestructura turística (gastronomía y hoteles)

## **6.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON TECNOLOGÍA LIMPIA**

Esto permite contar con mecanismos de orientación, asesoría, difusión, monitoreo y control a las empresas para que no contaminen el medio ambiente; estos mecanismos deberán ser aprobados por la Municipalidad Distrital, para darle un mayor respaldo a la actuación de las gerencias pertinentes.

### **6.1 Estrategia: Promoción del Desarrollo Industrial con tecnología limpia**

Demanda de la actividad industrial y de todas las actividades económicas, es la preservación del medio ambiente mediante, la utilización de equipo y tecnologías que no contaminen o no dejen pasivos ambientales.

Esto determina que las empresas deberán costear la obtención del recurso y su restitución o extracción moderada en caso de los extinguidos; o en caso de la industrialización deberán costear, la mitigación de los impactos negativos dentro del concepto de responsabilidad social.

Por ello la Municipalidad Distrital y las instituciones responsables del sector, deberán monitorear periódicamente las actividades de las empresas, a fin de notificar el impacto causado y su mitigación oportuna.

#### **6.1.1 Programa: Fortalecimiento de la cadena productiva local.**

A fin de facilitar el desarrollo económico y por ende el desarrollo industrial, se propone, que la Municipalidad Distrital debe simplificar los trámites para la localización de empresas en el distrito; así también, debe promover alianzas entre las empresas locales, para producir o para comercializar, a fin de fortalecer las cadenas productivas y su posicionamiento en los mercados.

Mediante convenio, la Municipalidad Distrital deberá solicitar a las empresas cuotas de empleos para residentes, tanto para la Bolsa de Trabajo y las Oportunidades de Empleo para Jóvenes, que serán administrados por la Municipalidad Distrital a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.

La mencionada Gerencia Municipal, deberá ser fortalecida mediante la capacitación de su personal en satisfacción del cliente y en gestión empresarial que les permita asesorar adecuadamente a las empresas para su desarrollo industrial. Asimismo, la gerencia deberá ser implementada con adecuado equipamiento como: computadoras, internet, movilidad, etc.

#### **Proyectos**

- Creación de mecanismos que facilitan y agilizan los tramites de formalización de empresas.
- Sistema de información Económica del Distrito
- Capacitación en producción limpia.

- Programa de incorporación de los agentes económicos a las cadenas productivas.
- Bolsa de Trabajo Municipal para residentes de Lurín.

## **7.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Este objetivo nos permite garantizar la incorporación de un mayor número de PYMES al desarrollo industrial, previa formalización. Para lo cual desarrollaran sus capacidades para su competitividad en el mercado, con la asesoría de la Municipalidad Distrital.

### **7.1 Estrategia: Fortalecimiento de las PYMES**

Esta estrategia es importante porque permitirá desarrollar las PYMES para hacer sostenible la generación de empleo y el desarrollo económico local. Sin embargo, cabe mencionar que esta estrategia y objetivo estratégico, no incentivan la desatención de la gran empresa del distrito, que son las que más contribuyen con el presupuesto municipal.

#### **7.1.1 Programa: Promoción y Formalización de PYMES**

En el distrito de Lurín, al igual que la provincia de Lima, cuenta con un gran número de micro, pequeñas y medianas empresas, de las cuales, gran parte son informales, y que se ve agudizada su situación por la falta de mano de obra adecuada, falta de tecnología, etc.; lo que no les permite crecer; sin embargo estas empresas ocupan un gran número de mano de obra y constituyen fuente de trabajo autogenerado para sus propietarios.

Es política del Estado promover las PYMES como fuente de trabajo, cabe a la Municipalidad Distrital, consolidar esta política, mediante la identificación, facilitar la formalización mediante la simplificación administrativa y el otorgamiento temporal de exoneraciones tributarias,

Asimismo, la Municipalidad Distrital dará asistencia técnica mediante módulos de talleres sobre temas de gestión empresarial (en convenio con instituciones educativas superiores), y mediante promotores empresariales por zonas que orientarán a las PYMES en la satisfacción de sus requerimientos que permitan el desarrollo.

Se promoverá las alianzas entre Pymes y /o con grandes empresas, para generar las cadenas productivas locales o para insertarlos en los nichos de mercado metropolitano o nacional, mediante la instalación de Centros Direccionales promovidos por la Municipalidad.

### **Proyectos**

- Registro y asistencia técnica para formalización de PYMEs
- Desarrollo de Capacidades de las PYMES para insertarlos en los mercados.
- Capacitación laboral y generación de empleo en talleres productivos
- Crianza de animales menores con tecnología y articulados al mercado.





## **CAPITULO IV: Línea Estratégica N° 4- Desarrollo Social y Humano**

## **LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4 - DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

La línea estratégica sobre el desarrollo social y humano, tiene como centro de atención al ser humano, y se define como el ámbito de la realidad del distrito de Lurín, que da cuenta de las relaciones sociales que se establecen entre las personas de manera individual y colectiva, en relación al sector de salud, educación y seguridad.

Este capítulo tiene como contenido la sustentación de la política de fortalecimiento de capacidades, seguido por el desarrollo de las estrategias que se tiene que asumir, para culminar con los programas y proyectos.

Esta línea Estratégica, incide en analizar y plantear propuestas de desarrollo para el ser humano desde el ámbito de la salud, para que las personas tengan una vida con buenos hábitos saludables, así mismo, desde el sector salud se procura mejorar las condiciones de los jóvenes y adolescentes para que accedan a mejores oportunidades; por último se plantea los elementos claves para vivir en un territorio seguro, para la tranquilidad de las personas, posibles inversiones y la afluencia turística.

### **8.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: ALCANZAR UNA SALUD INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCIÓN DE HáBITOS SALUDABLES, ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES**

Este objetivo ha priorizado enfatizar las acciones de promoción de la salud donde prevalezca actividades de capacitación en buenos hábitos saludables, educación sexual y reproductiva, reforzar los conocimientos preventivos de enfermedades de los agentes comunitarios de salud y en relación a las acciones de prevención de enfermedades; se ha priorizado enfrentar o aminorar el creciente número de madres adolescentes y la alta incidencia de enfermedades relacionadas con la malnutrición, como la tuberculosis entre otros.

#### **8.1 Estrategia: Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades**

Esta estrategia, plantea enfatizar el trabajo con un aliado clave en cada establecimiento de salud, como son los agentes comunitarios de salud, al cual se le tiene que nutrir de conocimientos que pueda poner en práctica, y que lo repliquen en otros ámbitos y espacios en el cual estos agentes comunitarios se movilizan, y así puedan difundir las medidas preventivas para la conservación de la salud.

Otro elemento clave en esta estrategia es impulsar una campaña de difusión y comunicación importante a través de los medios locales sobre la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

#### **8.1.1 Programa: Planificación Familiar**

Este programa, también específico, pretende revertir el alto número de madres adolescentes, que truncan su vida al salir embarazadas, muchas incluso sin culminar su secundaria; en este sentido con este programa se quiere intensificar una capacitación permanente de educación sexual en las Instituciones Educativas y en los locales comunales de la comunidad, dirigido especialmente a los adolescentes y jóvenes.

##### **Proyecto**

- Educación sexual y reproductiva para adolescentes en la escuela y la comunidad.

#### **8.1.2 Programa: Promoción y Prevención de Salud**

El programa se plantea, en primer lugar sensibilizar a los nuevos agentes comunitarios y reforzar los conocimientos de los ya existentes, para que con ellos y los responsables del sector de salud pública, inicien el proceso participativo que diseñe el Plan Distrital de Salud, y una ruta que demuestre que es posible implementar las actividades contenidas en dicho plan.

Se cree pertinente iniciar estas actividades con las charlas preventivas contra estos males como la tuberculosis, las que se pueden realizar de manera conjunta entre los diferentes actores sociales y públicos, siendo la comunidad la encargada de poner a disposición el local (comunal), y encargarse de la convocatoria; la municipalidad del equipo informático y refrigerio; y el sector salud del médico capacitador.

Como es evidente es posible organizar y realizar un evento aparentemente sin ningún costo, pero si valorizamos cada uno de los aportes se puede poner en valor dicha actividad como un logro de la comunidad con sus autoridades en la prevención de enfermedades, que muchas veces se incrementa mas por desconocimiento que por contagio.

Finalmente es importante difundir estas experiencias para demostrar que se pueden realizar mayores replicas en el mayor numero de lugares del distrito.

### **Proyectos**

- Capacitación de promoción de la salud en agentes comunitarios de salud.
- Formulación de Plan Distrital de Salud.
- Charlas de prevención de enfermedades (TBC, SIDA, desnutrición infantil, entre otros.).
- Difusión de estilos de vida saludable.

### **8.1.3 Programa: Prevención de Enfermedades relacionadas con la Mal Nutrición**

Este programa específico, se priorizó para enfrentar las altas tasas de desnutrición infantil y por la alta incidencia de tuberculosis MDR y XDR, que son tipos de TBC que hacen resistencias a los medicamentos y son mortales; por ello este programa plantea reforzar las áreas responsables de la desnutrición, y además realizar un conjunto de actividades encaminadas a promover una buena nutrición, con hábitos saludables para tener un hogar saludable (limpio y ventilado).

### **Proyectos**

- Fortalecimiento de programa Crecimiento y Desarrollo (CRED) en los establecimientos de salud.
- Concurso de comida saludable entre organizaciones de asistencia alimentaria.
- Capacitación de hábitos y comportamientos saludables de alimentación.
- Promoción de cultivo de frutas en espacios públicos municipales.
- Difusión de buena alimentación nutritiva.

## **9.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ARTICULADA AL DESARROLLO LOCAL**

Este objetivo pretende articular las labores que realizan las Instituciones Educativas con los procesos de desarrollo de la comunidad; en ese sentido, se tiene que fortalecer las capacidades de los actores claves del sector educación, y con ellos poder propugnar un fortalecimiento de la identidad distrital como un componente clave del desarrollo de Lurín.

### **9.1 Estrategia: Desarrollo Educativo.**

La estrategia planteada es capacitar y sensibilizar a los principales actores claves del sector educación del distrito (directores y docentes), con la finalidad de que de manera conjunta se pueda impulsar y promover el fortalecimiento de la identidad del distrito de Lurín; con vecinos ciudadanos identificados y orgullosos de ser lurinenses, es más factible consolidar los territorios en disputa como propios, y así, poder revertir los apetitos de expansión de los distritos vecinos.

#### **9.1.1 Programa: Fortalecimiento de la Identidad local**

Este programa es clave para revertir los afanes expansionistas de los distritos vecinos, pues fortaleciendo la identidad entre los vecinos y ciudadanos de Lurín, de sentirse orgullosos e identificarse con su historia y los aspectos positivos que tenga el distrito, estos afanes expansionistas se van a ver minimizados.

En este sentido se plantea reconstruir la memoria histórica del distrito, a través, del concurso de fotografías históricas, siendo los jóvenes los protagonistas de la reconstrucción de la historia, pues a manera de ensayo pueden conocer y difundir los aspectos importantes acontecidos en el distrito; y finalmente, será clave, reconocer a través de un premio anual, al vecino notable que se esforzó por contribuir con el desarrollo del distrito.

#### **Proyectos**

- Concurso escolar de historia de Lurín.
- Concurso de fotografías antiguas de Lurín.
- Premiación anual del vecino notable.

### **9.1.2 Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Educación**

Este programa se plantea organizar módulos de capacitación para directores, docentes y padres de familia, con el objetivo que a través de ellos el sector educación se articule a los procesos de desarrollo del distrito, y así mejorar la calidad educativa local y contribuir con el desarrollo local.

#### **Proyectos**

- Diseño y aplicación de módulo de Capacitación en Gestión Educativa y de Desarrollo Local para directores.
- Diseño y aplicación de modulo de Capacitación en Desarrollo Local e Historia del distrito para docentes de Lurín.
- Diseño y aplicación de currículo de Escuela para Padres en los Colegios.

### **10.0 OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPLEMENTAR UN SISTEMA PREVENTIVO DE SEGURIDAD QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA PNP, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANÍA**

La inseguridad ciudadana es un problema que cruza toda Lima Metropolitana e incluso a nivel nacional, dicen los especialistas, es producto de la secuela de los años de la violencia política que vivió el país. El distrito de Lurín no es ajeno a ello, pues los participantes del proceso participativo identificaron a los jóvenes pandilleros, puntos de mayor peligro y la alta tasa de delincuencia entre otros, por ello es clave enfrentar dicha problemática de manera conjunta, gobierno municipal (Serenazgo), las juntas vecinales, el sector privado y la Policía Nacional del Perú, de este modo poder planificar una estrategia que lucha contra la violencia social, familiar y la delincuencia, pues sin seguridad, va ser poco probable ser líderes en ofertar los productos turísticos y recepcionar la inversión privada.

#### **10.1 Estrategia: Seguridad Ciudadana**

Esta estrategia pretende construir un sistema de seguridad ciudadana y luego poder demostrar que dicho sistema funciona; así también, de manera conjunta, se plantea revertir los altos índices de violencia familiar, siendo que de este modo, se estaría atacando las causas de un conjunto de problemas con los adolescentes y jóvenes en pandillas, delincuencia, prostitución y drogadicción, todos producto de hogares destruidos por la violencia.

### **10.1.1 Programa: Sistema Distrital e Integrado de Seguridad Ciudadana**

El programa pretende crear un sistema de seguridad ciudadana articulado y concertado entre los diferentes actores sociales, públicos y privados del distrito para enfrentar de manera integral la violencia social y familiar, para ello es clave concordar acciones conjuntas, diseñar estrategias integradas en un plan, capacitar a la población en medidas preventivas de lucha contra la delincuencia y la drogadicción.

#### **Proyectos**

- Mejoramiento de patrullaje entre PNP, Municipalidad y Comunidad.
- Formulación del Plan Integral de seguridad ciudadana.
- Formación de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Programa de capacitación de medidas preventivas de seguridad ciudadana.
- Programas de prevención contra la drogadicción.

### **10.1.2 Programa: Lucha contra la Violencia Familiar**

La violencia familiar, es causa de múltiples problemas sociales pues genera niños inseguros, madres violentadas, hogares desestructurados, adolescentes y jóvenes en pandillas y drogas; por tal razón, se ha priorizado enfrentarlo, de manera conjunta y concertada entre la PNP, Municipalidad, Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud, sector privado y vecinos, con la finalidad de revertir y disminuir la violencia familiar, con acciones preventivas de fortalecimiento familiar; y además con la construcción de un centro de refugio para la mujer violentada, con la debida atención psicológica.

Este conjunto de acciones es pertinente darlo a conocer, por ello el programa incluye la difusión y comunicación de manera permanente entre las familias del distrito.

#### **Proyectos**

- Programa preventivo contra la Violencia Familiar.
- Campañas de difusión por los valores y la familia, en las organizaciones vecinales.

- Concurso de valores en la familia.
- Construcción Casa para la Mujer.
- Construcción Casa de la Juventud.
- Campaña de Atención psicológica a víctimas de la violencia.

## **11.0 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN INICIATIVAS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

Este objetivo, plantea incluir al adolescente y joven en los procesos e iniciativas educativas y económicas del distrito, como un grupo social clave, por su vigorizante fuerza laboral, y no desaprovechada o mal canalizado en actividades negativas como el pandillaje.

Por lo tanto, se pretende dotar a este importante grupo de edad, de conocimientos y herramientas técnicas, para que puedan acceder al mundo laboral de una manera más preparada con la tecnología actualizada.

### **11.1 Estrategia: Desarrollo Integral de los Jóvenes**

La estrategia plantea fortalecer las capacidades de los adolescentes y jóvenes con conocimientos y herramientas técnicas para poder acceder a las oportunidades laborales de las empresas y fabricas del distrito en mejores condiciones y así poder integrar y contribuir con el desarrollo económico local de vivir y trabajar sin necesidad de salir del distrito.

#### **11.1.1 Programa: Desarrollo Integral de los Adolescentes y Jóvenes**

Este programa procura gestionar un conjunto de actividades educativas, cuyos únicos beneficiarios van a ser los jóvenes, a través de becas, convenios con instituciones educativas de prestigio, o la construcción de un centro técnico local de donde egresen los jóvenes capacitados con las herramientas y conocimientos más modernos y que les ayuden a aprovechar las oportunidades del mundo laboral.

#### **Proyectos**

- Construcción e implementación del Centro de Capacitación Técnica para los jóvenes.
- Implementación de programas municipal de educación, cultura y deporte.



- Convenios con SENATI y SENCICO para becar jóvenes con talento pero de bajos recursos.
- Orientación vocacional para adolescentes por zonas.

**LINEAS ESTRATEGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO  
CONCERTADO DEL DISTRITO DE LURÍN AL AÑO 2021**

<b>Línea</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Código</b>	<b>Programas y Proyectos</b>	
<b>GU: GESTION URBANA CONCERTADA</b>	<b>GU 1.0 IMPLEMENTAR LA GESTION MODERNA Y CONCERTADA</b>	<b>GU 1.1 Fortalecimiento de la Gestión Municipal</b>	<b>GU 1.1.1</b>	<b>Programa: Fortalecimiento de la Gestión municipal concertada.</b>	
			GU 1.1.1.1	Reingeniería de la Gestión Municipal Concertada	
			GU 1.1.1.2	Sistema de capacitación Municipal de Lurín	
				GU 1.1.1.3	Formación de empresas interdistritales de servicios municipales.
				<b>GU 1.2.1</b>	<b>Programa: Promoción de la Gestión concertada del desarrollo</b>
			<b>GU 1.2 Promoción de la Gestión Concertada</b>	GU 1.2.1.1	Implementación y difusión del Sistema de Gestión Concertada en Lurín
		GU 1.2.1.2		Implementación y Fortalecimiento de los espacios de concertación entorno a las líneas estratégicas de desarrollo	
		GU 1.2.1.3		Diseño de Mecanismos de Prioridades de Proyectos por Línea Estratégica	
				<b>GU 1.3.1</b>	<b>Programa: Fortalecimiento de las Capacidades Locales</b>
			<b>GU 1.3 Fortalecimiento Comunal</b>	GU 1.3.1.1	Difusión de derechos y deberes ciudadanos
		GU 1.3.1.2		Elaboración de agendas de desarrollo por zona de organización vecinal.	
		GU 1.3.1.3		Escuela de Formación Ciudadana y desarrollo de capacidades	
		GU 1.3.1.4		Escuela de Líderes Comunales en gestión concertada.	
		<b>GU 2.0 DISEÑAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL.</b>	<b>GU 2.1 Impulsar el ordenamiento urbano</b>	<b>GU 2.1.1</b>	<b>Programa: Planificación y Ordenamiento Urbano</b>
				GU 2.1.1	Difusión de los instrumentos de planificación en talleres, por zonas.
				GU 2.1.2	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial
				GU 2.1.3	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano
	GU 2.1.4			Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS).	
	GU 2.1.5			Formulación del Reglamento de Vialidad y de Transporte Urbano	
	GU 2.1.6			Definir la demarcación territorial con los distritos en conflicto	
	GU 2.1.7			Programación de Usos de Suelo en las Áreas de Expansión Urbana	
<b>UA: DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL</b>	<b>UA 1.0 ORDENAR EL TERRITORIO EN ARMONÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON LA INVERSIÓN PRIVADA.</b>	<b>UA 1.1 Relevamiento de los espacios naturales</b>	<b>UA 1.1.1</b>	<b>Programa: Recuperación integral del Río Lurín y litoral</b>	
			UA 1.1.1.1	Recuperación y preservación integral de la franja litoral y del río Lurín y para la habilitación recreacional	
				UA 1.1.1.2	Forestación de las laderas de los cerros aledaños al área urbana.
			<b>UA 1.2 Consolidación del Saneamiento físico legal</b>	<b>UA 1.2.1</b>	<b>Programa: Saneamiento Físico Legal.</b>
				UA 1.2.1.1	Saneamiento físico legal de viviendas urbanas y rurales.
			<b>UA 1.3 Promoción y control de construcciones seguras</b>	<b>UA 1.3.1</b>	<b>Programa: Ordenamiento del Hábitat</b>
				UA 1.3.1.1	Recuperación y ordenamiento de los espacios públicos en las zonas comerciales.
				UA 1.3.1.2	Formulación y ejecución del Plan de Renovación Urbana en las áreas tugurizadas
		UA 1.3.1.3	Financiamiento Social de Ampliación y Construcción de viviendas (urbanas)		

		y rurales)
<b>UA 1.4 Poner en valor y preservar el Patrimonio Histórico</b>	<b>UA 1.4.1</b>	<b>Programa: Patrimonio Arqueológico y Monumental</b>
	UA 1.4.1.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico.
	UA 1.4.1.2	Plan de Manejo y Puesta en Valor de la Ciudad Sagrada del Dios Pachacamac
<b>UA 1.5 Dotar de adecuada infraestructura de Equipamiento Urbano que minimice el impacto en el medio ambiente.</b>	<b>UA 1.5.1</b>	<b>Programa: Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Educativa.</b>
	UA 1.5.1.1	Ampliación del número de aulas e Implementación en los institutos educativos existente.
	UA 1.5.1.2	Construcción de colegios de Educación Básica Regular en el área de expansión urbana
	UA 1.5.1.3	Construcción e implementación del Centro Tecnológico de Lurín.
	UA 1.5.1.4	Construcción e implementación de la Universidad Nacional de Lurín.
	<b>UA 1.5.2</b>	<b>Programa: Mejoramiento y construcción de la infraestructura de salud</b>
	UA 1.5.2.1	Construcción e Implementación del Nuevo Hospital Materno infantil
	UA 1.5.2.2	Ampliación de los CS Julio C. Tello y Nuevo Lurín y el PS Buena Vista.
	UA 1.5.2.3	Construcción e implementación de Hospital Arica
	UA 1.5.2.4	Implementación de Puesto de Primeros Auxilios de uso temporal en playas
	<b>UA 1.5.3</b>	<b>Programa: Preservación y ampliación de las áreas recreacionales</b>
	UA 1.5.3.1	Concursos de los Parques Mejor Presentados e implementación de los Clubes de Parques
	UA 1.5.3.2	Mejoramiento, Construcción y mantenimiento de parques en las áreas reservadas
	UA 1.5.3.3	Mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva..
	UA 1.5.3.4	Parque Lineal del Río Lurín.
	UA 1.5.3.5	Circuito de Miradores Integrados
	UA 1.5.3.6	Construcción del Malecón San Pedro y puesta en valor del pueblo viejo de Quilcae
	UA 1.5.3.7	Complejo Deportivo y Módulos de Servicios en playas
	<b>UA 1.5.4</b>	<b>Programa: Mejoramiento del servicio de equipamientos complementarios</b>
	UA 1.5.4.1	Construcción e implementación de equipamientos complementarios( Locales comunales, comisarías, etc. ) y culminación de la casa de la Cultura
UA 1.5.4.2	Construcción e implementación de la Casa del Adulto Mayor.	
<b>UA 1.6 Reducir el déficit de los servicios básicos y programar la atención de la</b>	<b>UA 1.6.1</b>	<b>Programa: Mejorar y ampliar el sistema de Agua Potable y Alcantarillado</b>
	UA 1.6.1.1	Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado.
	UA 1.6.1.2	Verificación y control de las fuentes de contaminación de la napa freática.
	UA 1.6.1.3	Capacitación y difusión del uso adecuado del agua para consumo humano
	UA 1.6.1.4	Nuevo Sistema de captación de Agua Potable para el área de expansión urbana.

		demanda futura	UA 1.6.1.5	Ampliación del sistema de alcantarillado para el área de expansión.	
			UA 1.6.1.6	Re uso de las aguas servidas tratadas	
			<b>UA 1.6.2</b>	<b>Programa :Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público</b>	
			UA 1.6.2.1	Mejorar y Ampliar el sistema de energía eléctrica y alumbrado público en el área urbana existente.	
			UA 1.6.2.2	Dotación de energía eléctrica y alumbrado público para el área de expansión	
		UA 1.7 Ordenamiento Integral de la vialidad y el transporte publico	<b>UA 1.7.1</b>	<b>Programa: Mejoramiento Vial y Transporte Público.</b>	
			UA 1.7.1.1	Mejoramiento y construcción de las vías Articuladoras y Colectoras del Distrito con Lima Sur (Nueva Panamericana, Pról. Pachacutec, Peri urbana).	
			UA 1.7.1.2	Mejoramiento del intercambio Vial de Arica, San Pedro y construcción de nuevos intercambios viales.	
			UA 1.7.1.3	Mejoramiento del acceso y tratamiento vial de la zona central de El Cercado.	
			UA 1.7.1.4	Construcción de vías locales en área urbana y rural	
	<b>UA 1.7.2</b>		<b>Programa : Educación Vial</b>		
	UA 1.7.2.1		Campañas de Capacitación de seguridad vial		
	UA 1.7.2.2		Cursos de Capacitación de choferes de moto taxi y de carga		
	UA 2.0 CONTROLAR Y MONITOREAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL AREA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD Y LA PARTICIPACION COMUNAL		UA 2.1 Control de la contaminación ambiental	<b>UA 2.1.1</b>	<b>Programa: Control y monitoreo ambiental de actividades industriales y de comercio.</b>
				UA 2.1.1.1	Red de responsabilidad Social en el manejo Ambiental del Distrito
		UA 2.1.1.2		Diseñar mecanismo de incentivos de buenas prácticas ambientales	
		UA 2.1.1.3		Control y monitoreo ambiental de actividades industriales, comercios y agropecuarias.	
		UA 2.1.1.4		Erradicación de camales clandestinos y actividades industriales contaminantes	
		<b>UA 2.1.2</b>		<b>Programa: Vigilancia comunal del ambiente</b>	
		UA 2.1.2.1		Campaña de difusión y capacitación en educación ambiental.	
UA 2.1.2.2		Campaña de Vigilancia concertada de la calidad Ambiental			
UA 2.1.2.3		Concurso del barrio más limpio			
UA 2.1.2.4		Gestión del sistema de Residuos Sólidos en Lurín.			
UA 2.1.2.5	Intangibilidad de las áreas agrícolas.				
<b>UA 2.1.3</b>	<b>Programa: Prevención ante fenómenos naturales</b>				
UA 2.1.3.1	Plan de contingencia en caso de desastres naturales.				
UA 2.1.3.2	Evaluación de riesgos y Plan de Mitigación ante desastres.				
DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURÍSTICO	DE 1.0 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL	DE 1.1 Desarrollo del turismo local	<b>DE 1.1.1</b>	<b>Programa: Promoción de la Artesanía</b>	
			DE 1.1.1.1	Talleres de Capacitación en artesanía (litoral)	
			DE 1.1.1.2	Articulación comercial de la producción artesanal con identidad local.	
			DE 1.1.1.3	Ferias artesanales y agropecuarias	
			DE 1.1.1.4	Mejoramiento del Barrio del Artesano (zona A).	

DISTRITO, COMO FACTOR CENTRAL DE LA COMPETITIVIDAD	DE 2.0 ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON TECNOLOGÍA LIMPIA	DE 2.1 Promoción del desarrollo industrial con tecnología limpia	<b>DE 1.1.2</b>	<b>Programa: Oferta gastronómica</b>
			DE 1.1.2.1	Desarrollo de capacidades en los servicios de gastronomía
			DE 1.1.2.2	Mejoramiento de la imagen urbana de la zona gastronómica
			DE 1.1.2.3	Promoción del consumo de los productos locales ( pesca, agropecuarios, etc)
			<b>DE 1.1.3</b>	<b>Programa: Promoción del turismo</b>
			DE 1.1.3.1	Formulación del Plan Turístico del distrito de Lurín
			DE 1.1.3.2	Mercadeo y posicionamiento de las actividades turísticas
			DE 1.1.3.3	Implementación del Circuito Turístico Distrital (Zona arqueológica, playas, oferta gastronómica, valle y deporte de aventura)
			DE 1.1.3.4	Desarrollo de infraestructura turística (gastronomía y hoteles)
	DE 3.0 FORTALECER, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	DE 3.1 Fortalecimiento de las PYMES	<b>DE 2.1.1</b>	<b>Programa: Fortalecimiento de la cadena productiva local</b>
			DE 2.1.1.1	Creación de mecanismos que facilitan y agilizan los tramites de creación de empresas
			DE 2.1.1.2	Sistema de información Económica del Distrito
			DE 2.1.1.3	Capacitación en producción limpia.
			DE 2.1.1.4	Programa de incorporación de los agentes económicos a las cadenas productivas.
	DE 2.1.1.5	Bolsa de Trabajo Municipal para residentes de Lurín.		
DS 1.0 ALCANZAR UNA SALUD INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES, ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN	DS 1.1 Promoción de la salud y prevención de enfermedades	<b>DE 3.1.1</b>	<b>Programa: Promoción y Formalización de PYMES</b>	
		DE 3.1.1.1	Registro y asistencia técnica para formalización de PYMEs	
		DE 3.1.1.2	Desarrollo de Capacidades de las PYMES para insertarlos en los mercados.	
		DE 3.1.1.3	Capacitación laboral y generación de empleo en talleres productivos	
		DE 3.1.1.4	Crianza de animales menores con tecnología y articulados al mercado	
DS DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DS 2.0 LOGRAR UNA	DS 2.1 Desarrollo	<b>DS 1.1.1</b>	<b>Programa: Promoción y prevención de salud comunitaria</b>
			DS 1.1.1.1	Formulación del Plan Distrital de Salud
			DS 1.1.1.2	Educación Sexual y Reproductiva para Adolescentes en la escuela y la comunidad
			DS 1.1.1.3	Mejoramiento de la calidad del servicio de salud en atención, implementación y personal.
			DS 1.1.1.4	Capacitación y difusión de prevención de la salud.
			<b>DS 1.1.2</b>	<b>Programa: Prevención de enfermedades relacionadas con la desnutrición.</b>
			DS 1.1.2.1	Fortalecimiento del Programa Crecimiento y Desarrollo (CRED) en los Establecimientos de Salud
	DS 1.1.2.2	Capacitación y difusión de hábitos y comportamientos saludables de alimentación		
	DS 1.1.2.3	Red de Agricultura Urbana para productos alimenticios		
			<b>DS 2.1.1</b>	<b>Programa : Fortalecimiento de la Identidad local</b>
		DS 2.1..1.1	Concurso Escolar de la Historia de Lurín	

EDUCACION DE CALIDAD ARTICULADA AL DESARROLLO LOCAL	Educativo, cultural y deportivo	<b>DS 2.1.2</b>	<b>Programa: Fortalecimiento de capacidades para la educación, cultura y deporte</b>
		DS 2.1.2.1	Diseño y aplicación de módulos de capacitación de docentes
		DS 2.1.2.2	Reforma curricular educativa acorde con la realidad local
DS 3.0 IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL PREVENTIVO DE SEGURIDAD QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA PNP, LAS AUTORIDADES LOCALES, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANIA	DS 3.1 Seguridad con Participación Ciudadana	DS 2.1.2.3	Campañas Municipales de incentivo a la educación, cultura y deporte
		<b>DS 3.1.1</b>	<b>Programa: Sistema Distrital e Integrado de Seguridad Ciudadana.</b>
		DS 3.1.1.1	Plan Integral de seguridad ciudadana
		DS 3.1.1.2	Mesas de Concertación y Comités vecinales de Seguridad Ciudadana
		DS 3.1.1.3	Campaña de difusión y capacitación de medidas preventivas en seguridad ciudadana
		DS 3.1.1.4	Fortalecimiento de patrullaje entre PNP, Municipalidad y Comunidad
		<b>DS 3.1.2</b>	<b>Programa: Lucha contra la violencia familiar</b>
		DS3.21.2.1	Campaña preventiva de difusión, capacitación y atención psicológica contra la Violencia Familiar
DS3.21.2.2	Construcción Casa para la Mujer víctimas de maltrato		
DS 4.0 PROMOVER LA INCLUSION DE LOS JOVENES EN INICIATIVAS DE EDUCACION Y EMPLEO	DS 4.1 Desarrollo integral de los jóvenes	<b>DS 4.1.1</b>	<b>Programa: Desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes</b>
		DS 4.1.1.1	Construcción e implementación del Centro de Capacitación Técnica para los jóvenes
		DS 4.1.1.2	Construcción Casa de la Juventud
		DS 4.1.1.3	Charlas de Orientación Vocacional para adolescentes, por zonas.



## **CAPITULO V: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION**

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

### **12.0 CONCEPTUALIZACION**

El Programa y Proyectos de Inversión es un instrumento del Plan de Desarrollo Concertado, del Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano, que permite orientar y promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar la visión de desarrollo al 2021 del distrito de Lurín.

Cabe aclarar que el Proyecto de Inversión Pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios y, cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto independientemente de otros proyectos. No son proyectos de inversión pública, y por lo tanto no están sujetas a las normas del SNIP, las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.

El programa de inversiones de los planes es un instrumento de desarrollo del distrito en el cual lo lidera la inversión pública para acondicionar el medio y promover la inversión privada con reglas estables de mercado y de participación que garantice las condiciones de retorno del capital.

Por tanto, el presente ha sido diseñado teniendo en consideración mitigar los problemas existentes y aprovechar las potencialidades existentes para alcanzar la visión de desarrollo y ordenamiento urbano, así como ha tomado en cuenta las normas concernientes al Sistema de Nacional de Inversión Pública-SNIP y al Presupuesto Municipal.

El desarrollo de este instrumento constituye un reto para el gobierno local, el cual orienta la toma de decisiones en la articulación del espacio municipal mediante la concertación de las autoridades y los agentes económicos y sociales, para los emprendimientos en su desarrollo individual o colectivo.

El presente programa y proyectos de inversión se orienta a cumplir que se reafirme la visión del distrito que se basa en una gestión urbana participativa que promueve la actividad industrial en armonía con el medio ambiente en beneficio social de la población. Esto ha permitido estructurar los programas en 4 líneas estratégicas en el ámbito de lo social, económico, urbano ambiental e institucional. A partir de ello se sub estructura cada aspecto en objetivos en relación a mitigar los principales problemas existentes, y continuar con las estrategias que nos van a permitir mencionar como se va a alcanzar los objetivo. Luego tenemos Los programas que son los grupos de proyectos orientados por la estrategia, así también tenemos el



listado de proyectos que son las intervenciones específicas para alcanzar los objetivos.

El presente programa y Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo Concertado, Esquema de Ordenamiento y el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Lurín, tiene los objetivos siguientes:

- Orientar la gestión para una adecuada toma de decisiones en la atención de las principales necesidades de la población.
- Racionalizar y optimizar los escasos recursos disponibles para la obtención de la visión de desarrollo del distrito.
- Organizar, concertar y articular la participación de las autoridades, los agentes económicos y sociales, en la ejecución de los proyectos de inversión.
- Fortalecer y Consolidar la sostenibilidad del desarrollo del distrito de Lurín de acuerdo a las potencialidades, la consolidación de las actividades económicas y las tendencias óptimas para el bienestar de la población.
- Promover el ordenamiento territorial que promueva la organización del territorio y los núcleos de servicios a escala con la atención de las necesidades de la población organizada territorialmente.

### **13.0 ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS Y DIMENSIONAMIENTO DE LA INVERSION.**

El presente Programa y Proyectos de Inversión del distrito de Lurín al 2021 constituyen el resultado de los talleres participativos realizados en las zonas del distrito de Lurín durante el año 2010, así como de la verificación de los diversos listados de Proyectos de los planes como Desarrollo Económico de Lurín, Desarrollo Económico de Lima Sur, Plan de Ordenamiento de los Balnearios del Sur, etc. de los que se recogen las iniciativas aún vigentes.

Los montos de inversión indicados en cada proyecto son referenciales del costo a ser financiado por lo que incluyen las obras, sin embargo es importante reconocer que el verdadero monto del proyecto es el que resulte de la sustentación del presupuesto específico que incluya los estudios y las obras.

Para el presente programa y proyectos de inversión del distrito de Lurín al año 2021, se estima un monto aproximado de inversión de S/ 524'435,000.00, en el cual participará la inversión pública y la inversión privada, estimándose para este último la participación 47% del monto total.

Los monto de inversión de acuerdo a los horizontes de planeamiento se distribuyen: en el Corto Plazo el 11.5% del monto total de inversión, en el Mediano Plazo 85.1% y en el Largo Plazo el 3.4%. Concentrando el mayor monto en el mediano plazo, entendiéndose que en el corto plazo se deberán ejecutar los proyectos estructurantes y se deberá realizar las gestiones para los estudios y las fuentes de

financiamiento que permitirán en el mediano plazo la ejecución del mayor número de proyectos. Cabe indicar que un monto significativo de la inversión privada están dirigidos a los proyectos de expansión urbana, los que dependerán de la atinada decisión de la Municipalidad de Lima Metropolitana para autorizar la ocupación programática del área eriaza de las Pampas de Lurín como se tenía programado en el PLANMET al 2010, ya que al año 2011 la expansión informal de Lima ha ocupado las Pampas de San Bartolo con el consiguiente pasivo de expansión urbana que va a ser costeada por la inversión pública, en caso contrario va a seguir imperando el desorden urbano.

**Cuadro Nº 34**  
**INVERSIÓN ESTIMADA POR**  
**HORIZONTE DE PLANEAMIENTO- DISTRITO DE LURÍN.**

Horizonte de Planeamiento	Inversión Estimada ( miles de Nuevos Soles )	%
Corto	62295	11.5
Mediano	461540	85.1
Largo	18600	3.4
<b>TOTAL</b>	<b>542435</b>	<b>100</b>

Elaboración: Equipo técnico PDC-PDU Lurín

El presente programa y proyectos de inversión está interrelacionado con el FODA y por consiguiente con los objetivo y estrategias del plan, por lo que estos se han agrupado de acuerdo a los elementos que lo componen y a los programas que van a permitir mitigar los problemas. Por ello tenemos 4 Líneas estratégicas que son las siguientes:

#### 1.- GU.- GESTION URBANA CONCERTADA.-

Esta línea estratégica agrupa 2 objetivos, 4 estrategias, 4 programas y un total de 17 proyectos, con un monto de inversión aproximado de S/855,000.00 Nuevos Soles, representando el 0.16 % del total de inversión. .

Tiene por objetivo la interrelación del gobierno local con los agentes públicos y privados, que a través del desarrollo de sus capacidades permitirá llegar a consensos que viabilicen la gestión del desarrollo local mediante el diseño de herramientas de gestión.

## 2.- UA.- DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL

Esta línea estratégica cuenta con un objetivo, 7 estrategias, 10 programas y 50 proyectos, los que demandarán una inversión aproximada de S/ 512'050,000.00 Nuevos Soles, representando el 96.1% del total de inversión.

Tiene por objetivo recuperar y revalorar ambientalmente el valle de Lurín, así como mejorar el hábitat urbano y rural, así como prever la expansión urbana sobre suelo eriaz.

## 3.- DE. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.

Esta línea estratégica tiene 3 objetivos, 3 estrategias, 5 programas y 20 proyectos, los que demandan una inversión aproximada de S/5'000,000.00 de Nuevos Soles, representando el 0.91% del total de inversión

Tiene por objetivo lograr el desarrollo industrial mediante la concertación de la producción limpia o no contaminante, el apoyo a las MYPES y empresa en general, y dando impulso al turismo.

## 4.- DS. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Esta línea estratégica cuenta con 4 objetivos, 4 estrategias, 7 programas y 20 proyectos, los que al año 2021 demandarán una inversión aproximada de S/ 14'860,000.00 Nuevos Soles, representando el 2.83% del total de la inversión. .

Tiene como principal objetivo la atención al ser humano y las relaciones sociales que se establecen entre los habitantes, para alcanzar el desarrollo social mediante el desarrollo de capacidades de la población en educación, salud integral, la seguridad ciudadana participativa en el territorio y la inclusión social de los jóvenes.

**Cuadro nº 35**  
**NÚMERO DE PROYECTOS Y COSTO ESTIMADO POR LINEAS ESTRATEGICAS AL**  
**2021-**  
**DISTRITO DE LURIN**

Líneas Estratégicas	Nº de Proyectos	%	Costo Estimado (miles de soles)	%
GESTION URBANA CONCERTADA	17	15.9	855	0.16
DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL	50	46.7	512,050	96.1
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURÍSTICO	20	18.7	5,000	0.91
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	20	18.7	14,860	2.83
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100.0</b>	<b>532,765</b>	<b>100.00</b>

La propuesta de los objetivos que alcanza el mayor número de proyectos y presupuesto es el de “ORDENAR EL TERRITORIO EN ARMONÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON LA INVERSIÓN PRIVADA” correspondiéndole el 37% y 96%, respectivamente. Cuyos programas de mayor monto están abocados a la integración vía, al saneamiento ambiental, al tema del mejoramiento de la vivienda y al desarrollo de infraestructura de educación y salud, con programas tales como: Mejoramiento Vial y Transporte, Mejorar y Ampliar el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, Ordenamiento del Hábitat, Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura educativa y Mejoramiento del Servicio de Equipamiento Complementario, los que superan los 13´000,000.00 de Nuevos Soles .

Otros objetivos importantes con referencia al monto de inversión es el objetivo de “ALCANZAR UNA SALUD INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN” y “MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL DISTRITO, COMO FACTOR CENTRAL DE LA COMPETITIVIDAD” con 1.9% y 0.7% del presupuesto al año 2021

**Cuadro Nº 36**  
**NÚMERO DE PROYECTOS Y COSTO ESTIMADO POR OBJETIVOS AL 2021-**  
**DISTRITO DE LURIN**

<b>Objetivos</b>	<b>Nº de Proyectos</b>	<b>%</b>	<b>Costo estimado(miles Soles)</b>	<b>%</b>
IMPLEMENTAR LA GESTION MODERNA Y CONCERTADA	10	9.3	645	0.1
DISEÑAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL.	7	6.5	210	0.0
ORDENAR EL TERRITORIO EN ARMONÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON LA INVERSIÓN PRIVADA.	39	36.4	511050	95.9
CONTROLAR Y MONITOREAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL AREA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL.	11	10.3	1000	0.2
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL DISTRITO, COMO FACTOR CENTRAL DE LA COMPETITIVIDAD.	11	10.3	3750	0.7
ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON TECNOLOGÍA LIMPIA	5	4.7	750	0.1
FORTALECER, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	4	3.7	500	0.1
ALCANZAR UNA SALUD INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES, ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN	7	6.5	10410	2.0
LOGRAR UNA EDUCACION DE CALIDAD ARTICULADA AL DESARROLLO LOCAL	4	3.7	620	0.1
IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL PREVENTIVO DE SEGURIDAD QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA PNP, LAS AUTORIDADES LOCALES, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANIA	6	5.6	2280	0.4
PROMOVER LA INCLUSION DE LOS JOVENES EN INICIATIVAS DE EDUCACION Y EMPLEO	3	2.8	1550	0.3

<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>100.0</b>	<b>532,765</b>	<b>100.0</b>
--------------	------------	--------------	----------------	--------------

El costo estimado de los proyectos de inversión tan solo es un aproximado el que incluye perfil, expediente técnico y en muchos casos obras, con excepción del programa ordenamiento urbano en el cual la mayor parte de los proyectos son formulación de herramientas de planificación. El costo del proyecto será con una mayor aproximación en la medida que se realicen los perfiles y los expedientes técnicos.

De acuerdo a lo antes citado se ha calculado el costo aproximado de los proyectos de inversión para el distrito de Lurín, los cuales en el lapso de 10 años asciende a la suma aproximada de S/ 532'765,000.00 Nuevos Soles, lo que resulta un costo promedio per cápita de S/170 Nuevos Soles por poblador al año. Comparado con el Presupuesto Participativo al 2011 que asciende a la suma de S/ 2'500,000.00 Nuevos Soles resultando un presupuesto per cápita de S/ 38.00 por poblador al año; por lo que se deduce alcanzar la inversión para el desarrollo al 2021 demandará por parte de la Municipalidad Distrital de Lurín el liderazgo para atraer la inversión privada, así como la eficiencia y eficacia para la inversión del presupuesto público, acompañado de un desarrollo de capacidades de la gestión urbana.

De acuerdo al Cuadro N° 35, se puede apreciar que se tienen 107 Proyectos de inversión los que se distribuyen en cuatro líneas estratégicas, de las cuales la de Desarrollo Urbano Ambiental concentra el mayor número de proyectos de inversión con el 46.7% del total de proyectos, el resto tiene menor porcentaje. Asimismo, la mencionada línea estratégica concentra el mayor porcentaje de costo de proyectos con el 96.1%.

#### **14.0 PRIORIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION**

Con el propósito de orientar y optimizar estratégicamente los esfuerzos de la gestión y que la implementación de los proyectos se den armónicamente identificando los proyectos importantes desde la óptica de su importancia vital a solucionar los problemas, así como otros van a permitir o conllevar el desarrollo de otros proyectos y en otros casos a complementar o complementar las necesidades de la población, es que se ha decidido priorizar los proyectos de inversión en base a 5 variables las que nos van a ayudar a ponderar los proyectos para poder priorizarlos. Las 5 variables que nos van a permitir priorizar son las siguientes:

##### **A. Población a Beneficiar.-**

Se refiere a la importancia del proyecto para beneficiar a un número determinado número de la población del distrito. La pregunta que nos permitiría

hallar los puntajes para la variable sería: ¿a cuanta población del distrito llegará a beneficiar el proyecto?

Puntajes:

Muy Bajo (1)= Logra beneficiar a muy poca población del distrito.

Medio (2)= El beneficio a la población está focalizado en un considerable porcentaje distrital menor al 50%.

Muy Alto (3)= El proyecto beneficia a más del 50% de la población del distrito.

#### **B. Motricidad del Proyecto.-**

Se refiere a la dinámica que puede generar el proyecto con referencia a los demás proyectos para alcanzar el objetivo. La pregunta es: ¿Qué efecto multiplicador de desarrollo tendría el proyecto?

Puntajes:

Muy Bajo (1)= Complementario, son los proyectos accesorios, cuyo efecto es generalmente puntual.

Medio (2)= Dinamizador, son los proyectos de efecto multiplicador que facilitan el desencadenamiento de acciones del desarrollo de manera secuencial o complementaria que constituyen antiguos cuellos de botella cuya solución libera una serie de respuestas adicionales.

Muy Alto (3)= Estructurador, son aquellos proyectos cuya ejecución contribuye a ordenar y organizar partes importantes del desarrollo, de forma que el conjunto de acciones posea cohesión y permanencia.

#### **C. Impacto en el objetivo del plan.**

Está referido a determinar el nivel de influencia que tiene la implementación del proyecto para alcanzar el objetivo del plan de desarrollo. La pregunta sería: ¿En qué nivel, la ejecución del proyecto permitirá alcanzar el objetivo?

Puntajes:

Muy Bajo (1)= Permite alcanzar muy poco del objetivo del plan.

Medio (2)= Permite alcanzar una parte del objetivo del plan.

Muy Alto (3)= Permite alcanzar gran parte del objetivo.

#### **D. Costo del Proyecto.-**

Es el monto monetario que demanda la ejecución del proyecto desde sus diferentes etapas

¿Es muy caro el proyecto?

Puntaje:

Muy Bajo (1)= Su costo lo hace imposible de ejecutar. Mayor a un millón de Nuevos Soles.

Medio (2)= El proyecto debe evaluarse con cuidado. Menor a un millón de nuevos Soles pero mayor a 100 mil Nuevos Soles.

Muy Alto (3)= No afecta o no tiene costo. Menor a 100 mil Nuevos Soles.

#### **E. Disponibilidad Financiera.-**

Se refiere a la capacidad de conseguir recursos y medios de pago para destinarlos a la ejecución del proyecto. La pregunta es: ¿Se dispone de financiamiento?

Puntaje:

Muy Bajo (1)= No se cuenta con ningún financiamiento.

Medio (2)= Hay posibilidades reales de conseguirlo.

Muy Alto (3)= Hay recursos disponibles para ser utilizados.

De acuerdo a las variable mencionadas se han ponderado los proyectos en forma relativa y promedio, resultando 8 niveles de priorización, de los cuales el nivel que cuenta con el mayor número de proyectos es el Nivel 4 con el 22.4% del total de proyectos, le sigue el Nivel 3 con el 20.6%, luego el nivel 5 con el 15.0%, el nivel 2 con el 14.0% y el nivel 1 y 7 cada uno con 10.3%.

Los Niveles 1 y 2 han sido considerados de primera prioridad.

Cabe mencionar que la priorización de los 107 proyectos de inversión han sido validados en taller participativo, asimismo se han tomado los proyectos de los niveles 1 y 2 con un total de 26 proyectos para ser priorizados por la población, los cuales se explican más adelante.

**Cuadro nº 37**  
**NUMERO DE PROYECTOS DE INVERSION POR NIVEL DE**  
**PRIORIZACION. DISTRITO DE LURIN**

Niveles de Priorización	Proyectos	
	Nº absoluto.	%
Nivel 1	11	10.3
Nivel 2	15	14.0
Nivel 3	22	20.6
Nivel 4	24	22.4
Nivel 5	16	15.0
Nivel 6	6	5.6
Nivel 7	11	10.3
Nivel 8	2	1.9
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>100</b>

Elaboración: Equipo Técnico

## 15.0 ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Para la ejecución y financiamiento de los proyectos de inversión es importante que estos se hayan diseñado en el marco normativo presupuestario, como son las normas de presupuesto del estado, presupuesto participativo y de inversión pública, así como la Municipalidad Distrital de Lurín deberá promover la participación de la inversión privada.

El principal mecanismo para la ejecución de los proyectos de inversión en el caso de la inversión pública es que se encuentre regulada por el Sistema Nacional de Inversión Pública, sistema del Estado que califica la calidad de los proyectos de inversión a fin que sean eficientes, sostenibles y garanticen el mayor beneficio social. Así como establece las normas, métodos y procedimientos a ser aplicados en las fases de pre inversión, inversión y post inversión, y los órganos conformantes del sistema.

El principal tema para la ejecución y financiamiento de los proyectos que nos van a permitir alcanzar las metas del desarrollo del distrito es identificar el monto de inversión requerido por cada proyecto y en el horizonte planeamiento correspondiente, por ello se ha visto este tema en los ítems correspondientes del programa de inversiones, para tener un panorama general del monto de inversión y aplicar las estrategias financieras ante el monto calculado y las limitaciones de los ingresos per cápita.

La aplicación de las estrategias de financiamiento requiere del fortalecimiento de capacidades de gestión de la Municipalidad Distrital y de su Gerencia de Planificación para determinar los recursos financieros adecuados que permitan el logro de las metas interrelacionadas con la visión de desarrollo.

A fin de establecer las estrategias de financiamiento es importante establecerlas en torno a las fuentes de financiamiento, las cuales son las siguientes:

- **Tesoro Público (FONCOMUN, FONCOR, Canon, regalías, transferencias, etc.).**

El Estado cuenta con un sistema de recaudación de impuestos y tributos establecidos por ley, que se encuentra centralizado en el Ministerio de Economía y Finanzas, así como dispone su distribución a las diversas instituciones, gobiernos regionales y locales, a través de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones de crédito, donaciones y transferencias, recursos determinados. Cuyas operaciones



mediante son reguladas mediante el sistema Integrado de Administración Financiera.

Esta fuente de financiamiento tiene los fondos creados especialmente para las municipalidades, tales como el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), el canon, sobre canon y regalías (Mineras, Hidroenergético, etc.); también los tributos creados a favor de los gobiernos locales cuyo rendimiento no genera una prestación directa, también están los recursos directos que comprende los ingresos generados por la entidad y administrados directamente por ellas.

Los recursos financieros mencionados deberán ser aprovechados en forma eficiente y eficaz por los gobiernos locales, así como elevar la capacidad de optimización de los gastos, mayor generación de recursos propios y recaudación fiscal.

- **Ingresos propios.**

Están constituidos por los recursos directos que comprenden los ingresos generados por la entidad y administrados directamente por ellas. Como los tributos y los cobros por los servicios que presta.

Al igual que en párrafo anterior se espera un mejor aprovechamiento de la fuente financiera por parte de la municipalidad distrital, así como elevar la capacidad de optimización de los gastos, la mayor recaudación fiscal.

La tributación predial depende de la adecuada recaudación municipal, la que puede ser mejorada mediante la implementación del catastro urbano-rural y la adecuada valuación arancelaria del suelo.

Asimismo, se deberá desarrollar capacidades de recaudación de la municipalidad mediante la implementación sistemas automatizados de los procesos administrativos de cobranza, simplificación de pagos, control y fiscalización, etc.

Otra de las estrategias está orientada a la recuperación de las inversiones que ejecuta la municipalidad como en las obras públicas mediante el aporte de los beneficiarios en el costeo de las obras, para exigir su cobranza en tributos o mediante trabajo comunal.

Se tiene que desarrollar en la población distrital una cultura de pago por los servicios que presta la municipalidad, a ello se debe aplicar medidas de incentivo como la premiación económica al pago puntual. Así como la municipalidad debe brindar servicios oportunos y eficaces a fin de exigir los tributos oportunos.

- **Cooperación técnica Nacional e internacional ( recursos reembolsables, no reembolsables y donaciones)**

La principal estrategia en este tema es desarrollar capacidades para acceder a capturar los recursos que la cooperación internacional oferta; para lo cual no solo se debe desarrollar las capacidades de la municipalidad, sino se debe utilizar las herramientas de coordinación, cooperación y organización de los organismos no gubernamentales. La entidad que organiza, prioriza, supervisa, coordina la cooperación internacional no reembolsable en el Perú es la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Los principales instrumentos con los que trabaja la cooperación para el desarrollo son:

- La Cooperación Económica, destinada a fortalecer el sector productivo, la infraestructura institucional y / o el desarrollo de servicios.
- Las Preferencias Comerciales, con el fin de eliminar total o parcialmente las barreras comerciales a las exportaciones de los países en vías de desarrollo.
- La Ayuda Financiera, cuyo objeto es facilitar el acceso a capitales de inversiones productivas, líneas de crédito preferencial para la importación, canje y condonación de deuda.
- La atención técnica es con el fin de dirigir y fortalecer las habilidades y capacidades de las vías de desarrollo.
- La Acción Humanitaria, consiste fundamentalmente en brindar ayuda y protección de los derechos humanos de mano con el acompañamiento a las víctimas de los conflictos armados o desastres naturales.
- La Cooperación Tecnológica y Científica, es la encargada de transferir las tecnologías aplicadas a los servicios Cooperación Cultural, así como a la difusión de las expresiones culturales propias de cada país.

- **Inversión privada (inversión préstamo y ahorro)**

El financiamiento de los proyectos tiene como alternativa a la inversión privada, en el caso de insuficiencia de financiamiento; por lo que se puede optar por las concesiones de los proyectos para el desarrollo de los servicios públicos. Además se tiene la capacidad de ahorro de los propietarios del suelo y los inmuebles para invertir en el mejoramiento de su hábitat vía la promoción que determina la zonificación de los usos del suelo.

## **16.0 PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO**

El Plan de Acción Inmediato es la herramienta técnica - económica necesaria para la actuación sistemática y planificada en el plazo inmediato del Plan de Desarrollo Concertado, Esquema de Ordenamiento y Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Lurín, a fin de promover y apoyar el proceso de desarrollo .

El Plan de Acción también ha sido construido a partir de las tendencias, potencialidades y desequilibrios del distrito, que se presentan en el Diagnóstico Integral; y se enmarca en la visión unificada, los objetivos y las estrategias del estudio.

Para la priorización de los proyectos se ha considerado los siguientes criterios.

- Que promuevan el mayor beneficio a la población para alcanzar desarrollo humano, la equidad social, la identidad cultural y el mejoramiento del hábitat.
- Que promuevan la competitividad para el desarrollo económico local, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece el distrito.
- Que protejan y preserven las condiciones ambientales, minimizando los riesgos y garantizando la seguridad de las personas y su hábitat.
- Que promuevan el mayor impacto en los objetivos de los planes del distrito de Lurín y que sean viables para promover la integración social y cultural. Que puedan desencadenar oportunidades de inversión a ser promovidas ante los organismos de la cooperación internacional como de la empresa privada.
- Que sean proyectos viables en el inmediato, corto y mediano plazo.
- Que tengan costos factibles de programar y financiar con los presupuestos previstos

De acuerdo a los criterios antes mencionados se han seleccionado para el Plan de Acción Inmediata los proyectos de nivel de priorización 1 y 2, los que se presentan el cuadro adjunto que en total son 26 proyectos de inversión que cubren todas líneas estratégicas y los 11 objetivos, cuya ejecución en la mayor parte será liderada por la Municipalidad Distrital de Lurín, los detalles se encuentran en los cuadros adjuntos. Estos 26 proyectos ascienden a la suma de s/ 2'220,000.00 nuevos Soles.

**Cuadro N° 38  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRIMERA PRIORIDAD DEL DISTRITO DE LURIN**

**LINEA ESTRATEGICA: GESTION URBANA CONCERTADA**

Estrategia	Código	Proyecto	Entidad Responsable	Horizonte Planeamiento	Inversión Estimada
<b>OBJETIVO: IMPLEMENTAR LA GESTION MODERNA Y CONCERTADA</b>					
Fortalecimiento de la gestión Municipal	GU 1.1.1.1	Reingeniería de la Gestión Municipal Concertada	MDL	C	40
Promoción de la gestión concertada	GU 1.2.1.1	Implementación y difusión del Sistema de Gestión Concertada en Lurín	MDL	C	50
	GU 1.2.1.2	Implementación y Fortalecimiento de los espacios de concertación entorno a las líneas estratégicas de desarrollo	MDL	C	10
<b>OBJETIVO: DISEÑAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL.</b>					
Ordenamiento Urbano	GU 2.1.2	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	MDL	C	40
	GU 2.1.3	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano	MDL	C	60
	GU 2.1.5	Formulación del Reglamento de Vialidad y de Transporte Urbano	MDL	C	30

**LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL**

Estrategia	Código	Proyecto	Entidad Responsable	Horizonte Planeamiento
<b>OBJETIVO: Ordenar el territorio en armonía del medio ambiente con la inversión privada.</b>				
Consolidación del Saneamiento físico legal	UA 1.2.1.1	Saneamiento físico legal de viviendas urbanas y rurales.	MDL y COFOPRI.	C
Reducir el déficit de los servicios básicos y programar la atención de la demanda futura	UA 1.6.1.3	Capacitación y difusión del uso adecuado del agua para consumo humano	MDL y ONG's	C
Ordenamiento Integral de la vialidad y el transporte público	UA 5.4.2.2	Cursos de Capacitación de choferes de moto taxi y de carga	MDL y ONG's	C
<b>OBJETIVO: CONTROLAR Y MONITOREAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL AREA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD Y LA PARTICIPACION COMUN.</b>				
Control de la contaminación ambiental	UA 2.1.1.1	Red de responsabilidad Social en el manejo Ambiental del Distrito	MDL y ONG	M
	UA 2.1.1.3	Control y monitoreo ambiental de actividades industriales, comercios y agropecuarias.	MDL y MINAM	C
	UA 2.1.3.2	Evaluación de riesgos y Plan de Mitigación ante desastres.	MDL INDECI	C

**LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURÍSTICO**

Estrategia	Código	Proyecto	Entidad Responsable	Horizonte Planeamiento	Inversión Estimada
<b>OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL DISTRITO, COMO FACTOR CENTRAL DE LA COMPETITIVIDAD</b>					
Desarrollo del turismo local	DE 1.1.1.3	Ferias artesanales y agropecuarias	MDL	C	300
	DE 1.1.2.1	Desarrollo de capacidades en los servicios de gastronomía	MDL y MINCETUR	C	50
	DE 1.1.2.3	Promoción del consumo de los productos locales (pesca, agropecuarios, etc.)	MDL	C	50
	DE 1.1.3.1	Formulación del Plan Turístico del distrito de Lurín	MDL Y MINCETUR	C	40
	DE 1.1.3.2	Mercadeo y posicionamiento de las actividades turísticas	MDL e Inv. Privada	M	400
<b>OBJETIVO: ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON TECNOLOGÍA</b>					
Promoción del desarrollo industrial con tecnología limpia	DE 2.1.1.3	Capacitación en producción limpia.	M. Prod.e inv. Privada	M	100
	DE 2.1.1.5	Bolsa de Trabajo Municipal para residentes de Lurín.	MDL e Inv. Privada.	C	100
<b>OBJETIVO: FORTALECER, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b>					
Fortalecimiento de las PYMES	DE 3.1.1.3	Capacitación laboral y generación de empleo en talleres productivos	MDL y SENATI	C	120
	DE 3.1.1.4	Crianza de animales menores con tecnología y articulados al mercado	MDL y ONG's	C	60

**LINEA ESTRATEGICA :DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

Estrategia	Código	Proyecto	Entidad Responsable	Horizonte Planeamiento	Inversión Estimada
<b>OBJETIVO: ALCANZAR UNA SALUD INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES, ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN</b>					
Promoción de la salud y prevención de enfermedades	DS 1.1.1.1	Formulación del Plan Distrital de Salud	DISA y MDL	C	30
	DS 1.1.1.2	Educación Sexual y Reproductiva para Adolescentes en la escuela y la comunidad	UGEL y DISA	C	50
	DS 1.1.2.3	Red de Agricultura Urbana para productos alimenticios	MDL y ONG's	M	50
<b>OBJETIVO: LOGRAR UNA EDUCACION DE CALIDAD ARTICULADA AL DESARROLLO LOCAL</b>					
Desarrollo Educativo, cultural y deportivo	DS 2.1.2.2	Reforma curricular educativa acorde con la realidad local	UGEL	C	100
<b>OBJETIVO:IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL PREVENTIVO DE SEGURIDAD QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA PNP, LAS AUTORIDADES LOCALES, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANÍA</b>					
Seguridad Ciudadana	DS 3.1.1.1	Plan Integral de seguridad ciudadana	PNP Y MDL	C	30

Los proyectos que forman parte del Programa de Inversiones y los 26 proyectos priorizados para el plan de acción Inmediata fueron validados en un taller participativo en el cual se convocaron a los diferentes actores del distrito, luego se sometieron los 26 proyectos del Plan de Acción inmediato fueron priorizados de acuerdo de los grupos de trabajo de los asistentes al taller, como resultado de dicho proceso se presenta a continuación una relación de cinco Proyectos Estratégicos Prioritarios para el desarrollo y la integración urbana sostenible del distrito de Lurín. El método final de selección fue el de incidencia de los proyectos dados por el conjunto de grupos de trabajo de los asistentes al taller.

**Cuadro Nº 39**

**RESULTADOS DEL TALLER PARTICIPATIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2011 PRIMEROS PROYECTOS DE INVERSION PARA ACCION INMEDIATA DEL DESARROLLO EN EL DISTRITO DE LURIN**

Orden Prioridad	Código	Proyecto	Entidad responsable	Plazo	Monto Miles Soles	Puntaje Abs.	Puntaje %
1°	UA 1.2.1.1	Saneamiento físico legal de viviendas urbanas y rurales.	MDL y COFOPRI.	C	300	13	26.5
2°	GU 1.1.1.1	Reingeniería de la Gestión Municipal Concertada	MDL	C	40	11	22.4
3°	DS 3.1.1.1	Plan Integral de seguridad ciudadana	PNP Y MDL	C	30	9	18.4
4°	UA 2.1.1.3	Control y monitoreo ambiental de actividades industriales, comercios y agropecuarias.	MDL y MINAM	C	100	8	16.3
5°	DE 3.1.1.3	Capacitación laboral y generación de empleo en talleres productivos	MDL y SENATI	C	120	8	16.3
Total					590	49	100.0

La sustentación de los primeros proyectos de inversión priorizados por parte de los grupos de trabajo ha tenido la argumentación siguiente:

**1º Saneamiento físico legal de viviendas urbanas y rurales.-**

Siendo el problema de la falta de saneamiento físico uno de los más recurrentes por los grupos de trabajo en el diagnóstico participativo y habiéndose detectado el déficit cercano al 50% de las viviendas, constituye una de las necesidades prioritarias de la población para la estabilidad legal de su vivienda y continuar con la dotación de agua y desagüe a través del Programa Agua para Todos y la dotación de los demás servicios básicos que va a permitir mejorar el hábitat y poder obtener crédito financiero. Si bien hoy en día se viene realizando el saneamiento físico legal de las viviendas en convenio entre COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Lurín, persiste el problema de la falta de concertación en el precio de los terrenos ocupados por lo que parte de los procesos se han paralizado. Por lo que es urgente la decisión política mediante una norma que permita agilizar el proceso y ponerse de acuerdo en el precio de los terrenos ocupados.

**2º Reingeniería de la Gestión Municipal Concertada.-**

Este proyecto ocupa el segundo lugar de prioridad en el taller participativo, como problema en el diagnóstico del año 1998 ocupó un lugar intermedio, éste va a permitir el desarrollo de capacidades institucionales, una mejor estructura organizativa y de gestión por resultados para la modernización de la gestión municipal garantizando la atención eficiente y oportuna de los servicios acorde con el crecimiento urbano y la demografía. Cabe indicar que este proyecto va a conllevar el mejoramiento de la gobernabilidad y descentralización administrativa, así como el fortalecimiento y liderazgo del gobierno local.

**3º Plan Integral de Seguridad Ciudadana.-**

El problema relacionado con este proyecto alcanzó el segundo lugar en el diagnóstico integral participativo, después de saneamiento físico lugar. El proyecto se sustenta en que es estratégico porque su implementación va a generar la implementación de otros proyectos que van a permitir alcanzar el desarrollo. Por tanto, va a controlar la delincuencia, drogadicción, pandillaje y prostitución que se encuentra diseminado por el distrito. Lo que va a generar confianza en los inversionistas para implementar proyectos como turismo, industria y comercio, así como va a generar el orden ciudadano; lo que indirectamente va a generar oportunidades de empleo en la población y una mejor calidad de vida.

**4º Control y monitoreo ambiental de actividades industriales, comercios y agropecuarias.-**

Este proyecto es importante en su priorización porque va a permitir reforzar capacidades de gestión ambiental local para regular las actividades económicas en resguardo del medio ambiente y la salud de la población, asimismo con ello preservar las áreas agrícolas del valle del río Lurín. Este proyecto considera la alianza de la Municipalidad Distrital de Lurín con los organismos del Gobierno Central y la población organizada, a través de las Mesas de Concertación.

#### **5º Capacitación laboral y generación de empleo en talleres productivos.-**

Este proyecto es importante porque va a permitir el desarrollo del capital humano a partir de su capacitación de acuerdo al mercado laboral local para la inserción de jóvenes y adultos del distrito en el desarrollo local, a partir de las alianzas con instituciones públicas y privadas, y el fortalecimiento y desarrollo de las PYMES.

### **17.0 MAPA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS**

El Mapa de Oportunidades de Negocios, brinda una visión en conjunto de la situación geográfica del territorio y nos ayuda a reconocer la disposición de sus recursos naturales, las condiciones medioambientales y la situación de la infraestructura básica que tiene el territorio.

Los criterios para su selección fueron aspectos como el nivel de empleo que generan, la rentabilidad de los mismos, el conocimiento y experiencia sobre ellos; contar con mercados actuales o potenciales, apoyo para su producción, entre otros aspectos.

Como resultado de todo este proceso se logró identificar las siguientes oportunidades consideradas de interés y con muchas potencialidades:

- **Industrias no contaminantes de productos manufacturados.**  
Existe una amplia área destinada a la industria liviana, la cual se encuentra ocupada con los usos industriales en aproximadamente el 60%, el resto presenta problemas de propiedad que no permite su consolidación. Sin embargo, existe una amplia área de expansión industrial de aproximadamente 150 Has. La que reúne las ventajas comparativas para la recepción de nuevas empresas y las que se trasladen desde las áreas industriales existentes por motivos del valor del suelo, entre otros. Lo que se promueve es la ubicación de actividades industriales formales con compatibilidad de usos no contaminantes y con niveles de operatividad permisibles.
- **Construcción de Viviendas unifamiliares y multifamiliares**  
Esta actividad está destinada al sector construcción para la etapa de habilitación urbana y edificación de viviendas y equipamientos, cuya actividad es

multiplicadora del impacto económico que genera en las actividades conexas y en la dinámica local, como en el comercio y servicios.

- **Viviendas vacacionales de playa y campestres.**

Esta oportunidad está destinada al sector construcción e inmobiliario de viviendas de temporada en los balnearios de playa y en el valle de Lurín, dada sus condiciones naturales que aún conserva y en las cuales hay que invertir para su conservación. Esto da oportunidad que las viviendas vacacionales se agrupen en condominios, clubes temáticos, etc.

- **Infraestructura Turística**

Está destinada a impulsar el turismo de esparcimiento que genera el Área Metropolitana de Lima y Callao, dado los recursos naturales y paisajísticos que cuenta el distrito de Lurín. Para ello existe la oportunidad de invertir en hospedajes vacacionales de playa o campo, los resorts con áreas de deportes, los restaurantes de comida regional y los centros de esparcimiento recreacional como en el eje de la Av. Paulet se integre con el poblado de Pachacámac. Así como el eje de esparcimiento nocturno en los frentes de la Antigua carretera panamericana a fin que se integre con el distrito de San Bartolo y las playas del Sur de Lima. Así como impulsar los circuitos turísticos de playa y campo, cuyos parajes pueden ser concesionados para el comercio y servicios a escala humanizada.

- **Centros Artesanales**

Impulsar la inversión en centros de capacitación, producción y mercadeo de artículos artesanales tipo: souvenir, artículos para el hogar, la oficina, etc. lo que va a generar el desarrollo local y la generación de empleo en la población. Esta actividad se debe dar impulso a partir de la Zona A, que ya cuenta con este tipo de organización a nivel de comunidad. Complementariamente a ello la municipalidad distrital debe promover la instalación de ferias agropecuarias artesanales a fin de dar impulso a la actividad.

- **Agricultura orgánica**

Esta actividad se puede dar en las viviendas huerta o en el área rural del distrito ligado al valle agrícola que se complementa eficientemente con la actividad turística y su probable comercialización directa. Este tipo de producción tiene un mercado ganado en las cadenas de comercialización de los supermercados, a través de la producción de verduras y frutas, con un buen precio de comercialización final, por lo que la hace rentable.

- **Viveros de plantas ornamentales.**



Por los recursos de las áreas agrícolas del distrito se ha desarrollado aglomeraciones de comercio de vivero de plantas ornamentales en tramos de la Antigua Carretera Panamericana Sur y la Av. Paulet. Esta actividad es compatible con los ejes turísticos y los restaurantes de comida regional que se desarrollan en los ejes mencionados.

- **Actividad pecuaria**

Esta actividad está ligada al área rural o periférica del distrito y entorno al Club Ecuéstre de Caballo de Paso de Mamacona. En diverso lugares se han desarrollado criaderos de caballo de paso para competencia y comercialización a los países desarrollados. Así también, se tienen en las áreas rurales o eriazas los centros de crianza y engorde de ganado vacuno o crianza de aves. Estos tienen su mercado de productos final en Lima y Callao, los que compiten con los centros de crianza en Lima Norte y Lima Este.

<b>PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION DEL DISTRITO DE LURIN AL AÑO 2021</b>			Entidad Responsable	Ejecución	Pob. A Beneficiar	Motricidad del proyecto	Impacto en Objetivos del Plan	Costo del proyecto	Disponibilidad Financiera	Valor Absoluto	Valor relativo	Prioridad	Costo Estimado (miles de Nuevos Soles)
<b>LINEA ESTRATEGICA :</b>	<b>GU</b>	<b>GESTION URBANA CONCERTADA</b>			2,42	2,11	2,22	2,94	2,94	84,25	2,53	2	855
<b>OBJETIVO:</b>	<b>GU 1.0</b>	<b>IMPLEMENTAR LA GESTION MODERNA Y CONCERTADA</b>			2,42	2,22	2,14	2,89	2,89	83,70	2,51		645
<b>Estrategia :</b>	<b>GU 1.1</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión municipal</b>			2,33	2,33	2	2,67	2,67	80	2,4		480
<b>Programa:</b>	<b>GU 1.1.1</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión municipal concertada.</b>			2,33	2,33	2,00	2,67	2,67	80,00	2,40		480
<b>Proyectos:</b>	GU 1.1.1.1	Reingeniería de la Gestión Municipal Concertada	MDL	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	40
	GU 1.1.1.2	Sistema de capacitación Municipal de Lurín	MDL y AMPE	C	2	2	2	3	3	80,0	2,4	4	40
	GU 1.1.1.3	Formación de empresas interdistritales de servicios municipales.	MDL	M	2	2	1	2	2	60,0	1,8	7	400
<b>Estrategia :</b>	<b>GU 1.2</b>	<b>Promoción de la gestión concertada</b>			2,67	2,33	2,67	3	3	91,1	2,73		65
<b>Programa:</b>	<b>GU 1.2.1</b>	<b>Promoción de la Gestión concertada del desarrollo</b>			2,67	2,33	2,67	3,00	3,00	91,11	2,73		65
<b>Proyectos:</b>	GU 1.2.1.1	Implementación y difusión del Sistema de Gestión Concertada en Lurín	MDL	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	50
	GU 1.2.1.2	Implementación y Fortalecimiento de los espacios de concertación entorno a las líneas estratégicas de desarrollo	MDL	C	3	2	3	3	3	93,3	2,8	2	10
	GU 1.2.1.3	Diseño de Mecanismos de Prioridades de Proyectos por Línea Estratégica	MDL	C	2	2	2	3	3	80,0	2,4	4	5
<b>Estrategia :</b>	<b>GU 1.3</b>	<b>Fortalecimiento comunal</b>			2,25	2	1,75	3	3	80,0	2,4		100
<b>Programas.</b>	<b>GU 1.3.1</b>	<b>Fortalecimiento de las capacidades locales</b>			2,25	2	1,75	3	3	80	2,4		100
<b>Proyectos:</b>	GU 1.3.1.1	Difusión de derechos y deberes ciudadanos	MDL y ONG's	C	3	2	2	3	3	86,7	2,6	3	30
	GU 1.3.1.2	Elaboración de agendas de desarrollo por zona de organización vecinal.	MDL y ONG's	C	3	2	2	3	3	86,7	2,6	3	10
	GU 1.3.1.3	Escuela de Formación Ciudadana y desarrollo de capacidades	MDL y ONG's	M	2	2	2	3	3	80,0	2,4	4	30
	GU 1.3.1.4	Escuela de Líderes Comunales en gestión concertada.	MDL y ONG's	C	1	2	1	3	3	66,7	2	6	30

<b>OBJETIVO:</b>	<b>GU 2.0</b>	<b>DISEÑAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL.</b>			2,42	2	2,29	3	3	84,8	2,54	7	<b>210</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>GU 2.1</b>	<b>Impulsar el ordenamiento urbano</b>			2,43	2	2,29	3	3	84,8	2,54		210
<b>Programa:</b>	GU 2.1.1	Programa: Planificación y Ordenamiento Urbano			2,43	2,00	2,29	3,00	3,00	84,76	2,54		210
<b>Proyectos:</b>	GU 2.1.1	Difusión de los instrumentos de planificación en talleres, por zonas.	MDL	M	3		2	3	3	73,3	2,2	4	20
	GU 2.1.2	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	MDL	C	2	3	3	3	3	93,3	2,8	2	40
	GU 2.1.3	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano	MDL	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	60
	GU 2.1.4	Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS)	MDL	C	3	2	2	3	3	86,7	2,6	3	30
	GU 2.1.5	Formulación del Reglamento de Vialidad y de Transporte Urbano	MDL	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	30
	GU 2.1.6	Definir la demarcación territorial con los distritos en conflicto	MDL, MML y PCM	M	2	2	2	3	3	80,0	2,4	4	20
	GU 2.1.7	Programación de Usos de Suelo en las Areas de Expansion Urbana	MDL	M	1	1	1	3	3	60,0	1,8	7	10
<b>LINEA ESTRATEGICA :</b>	<b>UA</b>	<b>DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL</b>			2,756 4	2,37 3	2,70 4	2,20 2	2,322 4	82,394 4	2,471 7	3	<b>512050</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>UA 1.0</b>	<b>ORDENAR EL TERRITORIO EN ARMONÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON LA INVERSIÓN PRIVADA.</b>			2,66	2,50	2,79	1,62	1,86	76,23	2,29	1 1	<b>511050</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>UA 1.1</b>	<b>Relevamiento de los espacios naturales</b>			2,5	2	3	1,5	1	66,7	2		3500
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.1.1</b>	<b>Recuperación integral del Río Lurín y litoral</b>			2,5	2	3	1,5	1	66,67	2		3500
<b>Proyectos:</b>	UA 1.1.1.1	Recuperación y preservación integral de la franja litoral y del río Lurín para la habilitación recreacional	MDL e Inv. Privada	M	3	3	3	1	1	73,3	2,2	5	3000
	UA 1.1.1.2	Forestación de las laderas de los cerros aledaños al área urbana .	MDL	L	2	1	3	2	1	60,0	1,8	7	500
<b>Estrategia:</b>	<b>UA 1.2</b>	<b>Consolidación del Saneamiento físico legal</b>			3	3	3	2	3	93,3	2,8		300
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.2.1</b>	<b>Saneamiento físico legal.</b>			3	3	3	2	3	93,3	2,8		300
<b>Proyectos:</b>	UA 1.2.1.1	Saneamiento físico legal de viviendas urbanas y rurales.	MDL y COFOPRI.	C	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	300

<b>Estrategia:</b>	<b>UA 1.3</b>	<b>Promoción y control de construcciones seguras</b>			2,67	3	3	1,33	1,33	75,6	2,27		73700
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.3.1</b>	<b>Ordenamiento del hábitat</b>			2,67	3,00	3,00	1,33	1,33	75,56	2,27		73700
<b>Proyectos:</b>	UA 1.3.1.1	Recuperación y ordenamiento de los espacios públicos en las zonas comerciales.	MDL	C	3	3	3	2	1	80,0	2,4	4	700
	UA 1.3.1.2	Formulación y ejecución del Plan de Renovación Urbana en las áreas turgurizadas	MDL y MML	M	3	3	3	1	1	73,3	2,2	5	3000
	UA 1.3.1.3	Financiamiento Social de Ampliación y Construcción de viviendas (urbanas y rurales)	MDL, MVC y S, y ONG's	M	2	3	3	1	2	73,3	2,2	5	70000
<b>Estrategia:</b>	<b>UA 1.4</b>	<b>Poner en valor y preservar el Patrimonio Histórico</b>			3	2,5	2,5	1,5	1,5	73,3	2,2		8200
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.4.1</b>	<b>Patrimonio Arqueológico y Monumental</b>			3,00	2,50	2,50	1,50	1,50	73,33	2,20		8200
<b>Proyectos:</b>	UA 1.4.1.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico.	MC y MDL	M	3	2	2	2	2	73,3	2,2	5	200
	UA 1.4.1.2	Plan de Manejo y Puesta en Valor de la Ciudad Sagrada del Dios Pachacamac	MC Y MDL	L	3	3	3	1	1	73,3	2,2	5	8000
<b>Estrategia:</b>	<b>UA 1.5</b>	<b>Dotar de adecuada infraestructura de Equipamiento Urbano que minimice el impacto en el medio ambiente.</b>			2,18	2,05	2,55	1,79	2,10	71,13	2,13		21430
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.5.1</b>	<b>Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Educativa.</b>			2,00	2,50	2,75	1,50	1,75	70,00	2,10		13600
<b>Proyectos:</b>	UA 1.5.1.1	Ampliación del número de aulas e Implementación en los institutos educativos existente.	MINEDU	C	2	2	3	1	2	66,7	2	6	4000
	UA 1.5.1.2	Construcción de colegios de Educación Básica Regular en el área de expansión urbana	MDL e Inv. Privada	L	2	2	2	1	2	60,0	1,8	7	8000
	UA 1.5.1.3	Construcción e implementación del Centro Tecnológico de Lurín.	MDL e Inv. Privada	M	2	3	3	2	2	80,0	2,4	4	600
	UA 1.5.1.4	Construcción e implementación de la Universidad Nacional de Lurín.	MDL y MINEDU	L	2	3	3	2	1	73,3	2,2	5	1000
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.5.2</b>	<b>Mejoramiento y construcción de la infraestructura de salud</b>			2,00	2,00	2,25	2,00	2,50	71,67	2,15		1600
<b>Proyectos:</b>	UA 1.5.2.1	Construcción e Implementación del Nuevo Hospital Materno infantil	DISA y MDL	M	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	600
	UA 1.5.2.2	Ampliación de los CS Julio C. Tello y Nuevo Lurín y el PS Buena Vista.	DISA	C	1	1	2	2	3	60,0	1,8	7	200
	UA 1.5.2.3	Construcción e implementación de Hospital Arica	DISA y MDL	L	3	3	3	2	2	86,7	2,6	3	600

	UA 1.5.2.4	Implementación de Puesto de Primeros Auxilios de uso temporal en playas	MDL y MML	M	1	1	1	2	2	46,7	1,4	9	200
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.5.3</b>	<b>Preservación y ampliación de las áreas recreacionales</b>			2,71	1,71	2,71	2,14	2,14	76,19	2,29		3030
<b>Proyectos:</b>	UA 1.5.3.1	Concursos de los Parques Mejor Presentados e implementación de los Clubes de Parques	MDL y ONG's.	C	2	1	2	3	2	66,7	2	6	30
	UA 1.5.3.2	Mejoramiento, Construcción y mantenimiento de parques en las áreas reservadas	MDL	M	2	2	3	2	3	80,0	2,4	4	900
	UA 1.5.3.3	Mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva..	MDL	M	3	1	3	2	3	80,0	2,4	4	400
	UA 1.5.3.4	Parque Lineal del Río Lurín.	MDL	M	3	3	3	2	1	80,0	2,4	4	600
	UA 1.5.3.5	Circuito de Miradores Integrados	MDL e Inv. Privada	M	3	2	3	2	2	80,0	2,4	4	300
	UA 1.5.3.6	Construcción del Malecón San Pedro y puesta en valor del pueblo viejo de Quilcae	MDL	M	3	2	3	2	2	80,0	2,4	4	600
	UA 1.5.3.7	Complejo Deportivo y Módulos de Servicios en playas	MDL y MML	M	3	1	2	2	2	66,7	2	6	200
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.5.4</b>	<b>Mejoramiento del servicio de equipamientos complementarios</b>			2,00	2,00	2,50	1,50	2,00	66,67	2,00		3200
<b>Proyectos:</b>	UA 1.5.4.1	Construcción e implementación de equipamientos complementarios( Locales comunales, comisarías, etc ) y culminación de la casa de la Cultura	MDL	M	3	2	3	1	2	73,3	2,2	5	3000
	UA 1.5.4.2	Construcción e implementación de la Casa del Adulto Mayor.	MDL	M	1	2	2	2	2	60,0	1,8	7	200
<b>Estrategia:</b>	<b>UA 1.6</b>	<b>Reducir el déficit de los servicios básicos y programar la atención de la demanda futura</b>			2,42	2,42	2,58	1,50	1,75	71,11	2,13		189160
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.6.1</b>	<b>Mejorar y ampliar el sistema de Agua Potable y Alcantarillado</b>			2,33	2,33	2,67	2,00	2,00	75,56	2,27		124160
<b>Proyectos:</b>	UA 1.6.1.1	Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado.	SEDAPAL	C	3	3	3	1	3	86,7	2,6	3	4000
	UA 1.6.1.2	Verificación y control de las fuentes de contaminación de la napa freática.	SEDAPAL y MDL	C	2	2	2	3	2	73,3	2,2	5	60
	UA 1.6.1.3	Capacitación y difusión del uso adecuado del agua para consumo humano	MDL y ONG's	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	50
	UA 1.6.1.4	Nuevo Sistema de captación de Agua Potable para el área de expansión urbana	Inv. Privado	M	2	2	3	1	1	60,0	1,8	7	60000
	UA 1.6.1.5	Ampliación del sistema de alcantarillado para el área de expansión.	Inv. Privada	M	2	2	3	1	1	60,0	1,8	7	60000

	UA 4.1.1.6	Reuso de las aguas servidas tratadas	SEDAPAL	C	2	2	2	3	2	73,3	2,2	5	50
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.6.2</b>	<b>Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público</b>			2,50	2,50	2,50	1,00	1,50	66,67	2,00		65000
<b>Proyectos:</b>	UA 1.6.2.1	Mejorar y Ampliar el sistema de energía eléctrica y alumbrado público en el área urbana existente .	EDELSUR	C	3	3	3	1	2	80,0	2,4	4	20000
	UA 1.6.2.2	Dotación de energía eléctrica y alumbrado público para el área de expansión	Inv. Privada.	M	2	2	2	1	1	53,3	1,6	8	45000
<b>Estrategia:</b>	<b>UA 1.7</b>	<b>Ordenamiento Integral de la vialidad y el transporte público</b>			2,88	2,50	2,88	1,75	2,38	82,50	2,48		214760
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.7.1</b>	<b>Mejoramiento Vial y Transporte Público.</b>			2,75	2,50	2,75	1,00	1,75	71,67	2,15	2 1	214630
<b>Proyectos:</b>	UA 5.4.1.1	Mejoramiento y construcción de las vías Articuladoras y Colectoras del Distrito con Lima Sur ( Nueva Panamericana, proL Pachacutec, Peri urbana)	MML y MDL	M	3	3	3	1	2	80,0	2,4	4	200000
	UA 5.4.1.2	Mejoramiento del intercambio Vial de Arica, San Pedro y construcción de nuevos intercambios viales.	MTC	C	3	3	3	1	2	80,0	2,4	4	3000
	UA 5.4.1.3	Mejoramiento del acceso y tratamiento vial de la zona central de El Cercado.	MDL	C	2	2	2	1	2	60,0	1,8	7	1500
	UA 5.4.1.4	Construcción de vías locales en área urbana y rural	MDL	M	3	2	3	1	1	66,7	2	6	10000
<b>Programa:</b>	<b>UA 1.7.2</b>	<b>Educación Vial</b>			3,00	2,50	3,00	2,50	3,00	93,33	2,80	4	130
<b>Proyectos:</b>	5.4.2.1	Campañas de Capacitación de seguridad vial	MDL y ONG's	C	3	2	3	2	3	86,7	2,6	3	100
	5.4.2.2	Cursos de Capacitación de choferes de mototaxi y de carga	MDL y ONG's	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	30
<b>OBJETIVO:</b>	<b>UA 2.0</b>	<b>CONTROLAR Y MONITOREAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL AREA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD Y LA PARTICIPACION COMUNAL.</b>			2,85	2,25	2,62	2,78	2,78	88,56	2,66	1	1000
<b>Estrategia:</b>	<b>UA 2.1</b>	<b>Control de la contaminación ambiental</b>			2,85	2,25	2,62	2,78	2,78	88,56	2,66		1000
<b>Programa:</b>	<b>UA 2.1.1</b>	<b>Control y monitoreo ambiental de actividades industriales y de comercio.</b>			2,75	2,25	2,75	2,75	2,75	88,33	2,65		270
<b>Proyectos:</b>	UA 2.1.1.1	Red de responsabilidad Social en el manejo Ambiental del Distrito	MDL y ONG	M	3	2	3	3	3	93,3	2,8	2	70
	UA 2.1.1.2	Diseñar mecanismo de incentivos de buenas practicas ambientales	MDL	C	3	2	2	3	2	80,0	2,4	4	70
	UA 2.1.1.3	Control y monitoreo ambiental de actividades industriales, comercios y agropecuarias .	MDL y MINAM	C	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	100
	UA 2.1.1.4	Erradicación de camales clandestinos y actividades industriales contaminantes	MDL	M	2	2	3	3	3	86,7	2,6	3	30

<b>Programa:</b>	<b>UA 2.1.2</b>	<b>Vigilancia comunal del ambiente</b>			2,80	2,00	2,60	2,60	2,60	84,00	2,52		650
<b>Proyectos:</b>	UA 2.1.2.1	Campaña de difusión y capacitación en educación ambiental.	MDL y UGEL	C	3	2	3	2	3	86,7	2,6	3	100
	UA 2.1.2.2	Campaña de Vigilancia concertada de la calidad Ambiental	MDL, ONG's y Org. Vecinales	M	3	2	2	3	3	86,7	2,6	3	50
	UA 2.1.2.3	Concurso del barrio mas limpio	MDL y ONG's	M	3	1	2	3	2	73,3	2,2	5	50
	UA 2.1.2.4	Gestión del sistema de Residuos Solidos en Lurín.	MDL	C	3	3	3	2	2	86,7	2,6	3	400
	UA 2.1.2.5	Intangibilidad de las áreas agricolas.	MDL y MML	C	2	2	3	3	3	86,7	2,6	3	50
<b>Programa:</b>	<b>UA 2.1.3</b>	<b>Prevención ante fenómenos naturales</b>			3,00	2,50	2,50	3,00	3,00	93,33	2,80		80
<b>Proyectos:</b>	2.1.3.1	Plan de contingencia en caso de desastres naturales.	MDL	C	3	2	2	3	3	86,7	2,6	3	20
	2.1.3.2	Evaluación de riesgos y Plan de Mitigación ante desastres.	MDL INDECI	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	60
<b>LINEA ESTRATEGICA :</b>	<b>DE</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURÍSTICO</b>			2,55	2,56	2,73	2,19	2,91	86,22	2,59	1	5000
<b>OBJETIVO:</b>	<b>DE 1.0</b>	<b>MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL DISTRITO, COMO FACTOR CENTRAL DE LA COMPETITIVIDAD</b>			2,75	2,33	2,64	2,31	2,72	85,0	2,55	6	3750
<b>Estrategia :</b>	<b>DE 1.1</b>	<b>Desarrollo del turismo local</b>			2,75	2,33	2,64	2,31	2,72	85,00	2,55		3750
<b>Programa:</b>	<b>DE 1.1.1</b>	<b>Promoción de la Artesanía</b>			2,25	2,50	2,50	2,25	2,75	81,67	2,45		810
<b>Proyectos :</b>	DE 1.1.1.1	Talleres de Capacitación en artesanía (litoral)	MDL	C	2	2	3	2	3	80,0	2,4	4	150
	DE 1.1.1.2	Articulación comercial de la producción artesanal con identidad local.	MDL y MINCETUR	M	2	3	2	3	3	86,7	2,6	3	60
	DE 1.1.1.3	Ferias artesanales y agropecuarias	MDL	C	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	300
	DE 1.1.1.4	Mejoramiento del Barrio del Artesano (zona A).	MDL	M	2	2	2	2	2	66,7	2	6	300
<b>Programa:</b>	<b>DE 1.1.2</b>	<b>Oferta gastronomica</b>			3,00	2,00	2,67	2,67	2,67	86,67	2,60		300
<b>Proyectos:</b>	DE 1.1.2.1	Desarrollo de capacidades en los servicios de gastronomía	MDL y MINCETUR	C	3	2	3	3	3	93,3	2,8	2	50
	DE 1.1.2.2	Mejoramiento de la imagen urbana de la zona gastronomica	MDL	M	3	2	2	2	2	73,3	2,2	5	200
	DE 1.1.2.3	Promoción del consumo de los productos locales ( pesca, agropecuarios, etc)	MDL	C	3	2	3	3	3	93,3	2,8	2	50
<b>Programa:</b>	<b>DE 1.1.3</b>	<b>Promoción del turismo</b>			3,00	2,50	2,75	2,00	2,75	86,67	2,60		2640

<b>Proyectos:</b>	DE 1.1.3.1	Formulación del Plan Turístico del distrito de Lurín	MDL Y MINCETUR	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	40
	DE 1.1.3.2	Mercadeo y posicionamiento de las actividades turísticas	MDL e Inv. Privada	M	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	400
	DE 1.1.3.3	Implementación del Circuito Turístico Distrital (Zona arqueológica, playas, oferta gastronómica, valle y deporte de aventura)	MDL	M	3	2	2	2	2	73,3	2,2	5	200
	DE 1.1.3.4	Desarrollo de infraestructura turística (gastronomía y hoteles)	MDL e Inv. Privada	C	3	2	3	1	3	80,0	2,4	4	2000
<b>OBJETIVO:</b>	<b>DE 2.0</b>	<b>ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON TECNOLOGÍA</b>			2,4	2,6	2,8	2	3	85,3	2,56	5	<b>750</b>
<b>Estrategia :</b>	<b>DE 2.1</b>	<b>Promoción del desarrollo industrial con tecnología limpia</b>			2,4	2,6	2,8	2	3	85,3	2,56		<b>750</b>
<b>Programa:</b>	DE 2.1.1	Fortalecimiento de la cadena productiva local			2,40	2,60	2,80	2,00	3,00	85,33	2,56		750
<b>Proyectos:</b>	DE 2.1.1.1	Creación de mecanismos que facilitan y agilizan los tramites de creación de empresas	MDL y ONG´s	C	2	2	3	2	3	80,0	2,4	4	300
	DE 2.1.1.2	Sistema de información Económica del Distrito	MDL e Inv. Privada	C	2	2	2	2	3	73,3	2,2	5	100
	DE 2.1.1.3	Capacitación en producción limpia.	M. Prod.e inv. Privada	M	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	100
	DE 2.1.1.4	Programa de incorporación de los agentes económicos a las cadenas productivas.	MDL	M	2	3	3	2	3	86,7	2,6	3	150
	DE 2.1.1.5	Bolsa de Trabajo Municipal para residentes de Lurín.	MDL e Inv. Privada.	C	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	100
<b>OBJETIVO:</b>	<b>DE 3.0</b>	<b>FORTALECER, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b>			2,5	2,75	2,75	2,25	3	88,3	2,65	2	<b>500</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>DE 3.1</b>	<b>Fortalecimiento de las PYMES</b>			2,5	2,75	2,75	2,25	3	88,3	2,65		<b>500</b>
<b>Programa:</b>	DE 3.1.1	Promoción y Formalización de PYMES			2,50	2,75	2,75	2,25	3,00	88,33	2,65		500
<b>Proyectos:</b>	DE 3.1.1.1	Registro y asistencia técnica para formalización de PYMES	MDL	C	2	2	2	2	3	73,3	2,2	5	120
	DE 3.1.1.2	Desarrollo de Capacidades de las PYMES para insertarlos en los mercados.	MDL y ONG´s	M	2	3	3	2	3	86,7	2,6	3	200
	DE 3.1.1.3	Capacitación laboral y generación de empleo en talleres productivos	MDL y SENATI	C	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	120
	DE 3.1.1.4	Crianza de animales menores con tecnología y articulados al mercado	MDL y ONG´s	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	60
<b>LINEA ESTRATEGI</b>	<b>DS</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>			2,69	2,19	2,45	2,39	2,61	82,09	2,47	4	<b>14860</b>



CA :													
<b>OBJETIVO:</b>	<b>DS 1.0</b>	<b>ALCANZAR UNA SALUD INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES, ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN</b>			2,83	2,54	2,42	2,46	2,88	87,5	2,63	3	<b>10410</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>DS 1.1</b>	<b>Promoción de la salud y prevención de enfermedades</b>			2,83	2,54	2,42	2,46	2,88	87,50	2,63		10410
<b>Programa:</b>	<b>DS 1.1.1</b>	<b>Promoción y prevención de salud comunitaria</b>			3	2,75	2,5	2,25	2,75	88,33	2,65		10180
<b>Proyectos:</b>	DS 1.1.1.1	Formulación del Plan Distrital de Salud	DISA y MDL	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	30
	DS 1.1.1.2	Educación Sexual y Reproductiva para Adolescentes en la escuela y la comunidad	UGEL y DISA	C	3	3	2	3	3	93,3	2,8	2	50
	DS 1.1.1.3	Mejoramiento de la calidad del servicio de salud en atención, implementación y personal.	DISA y MDL	C	3	3	3	1	2	80,0	2,4	4	10.000
	DS 1.1.1.4	Capacitación y difusión de prevención de la salud.	DISA y MDL	C	3	2	2	2	3	80,0	2,4	4	100
<b>Programa:</b>	<b>DS 1.1.2</b>	<b>Prevención de enfermedades relacionadas con la desnutrición.</b>			2,67	2,33	2,33	2,67	3,00	86,67	2,60		230
<b>Proyectos:</b>	DS 1.1.2.1	Fortalecimiento del Programa Crecimiento y Desarrollo (CRED) en los Establecimientos de Salud	DISA y MDL	C	2	2	2	3	3	80,0	2,4	4	80
	DS 1.1.2.2	Capacitación y difusión de hábitos y comportamientos saludables de alimentación	MDL y ONG's	C	3	2	3	2	3	86,7	2,6	3	100
	DS 1.1.2.3	Red de Agricultura Urbana para productos alimenticios	MDL y ONG's	M	3	3	2	3	3	93,3	2,8	2	50
<b>OBJETIVO:</b>	<b>DS 2.0</b>	<b>LOGRAR UNA EDUCACION DE CALIDAD ARTICULADA AL DESARROLLO LOCAL</b>			2,83	2,33	2,33	2,5	2,83	85,6	2,57	4	<b>620</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>DS 2.1</b>	<b>Desarrollo Educativo, cultural y deportivo</b>			2,83	2,33	2,33	2,50	2,83	85,57	2,57		620
<b>Programa:</b>	<b>DS 2.1.1</b>	<b>Fortalecimiento de la Identidad local</b>			3	2	2	3	3	86,7	2,6		20
<b>Proyecto:</b>	DS 2.1.1.1	Concurso Escolar de la Historia de Lurín	MDL y ONG's	C	3	2	2	3	3	86,7	2,6	3	20
<b>Programa:</b>	<b>DS 2.1.2</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades para la educación,cultura y deporte</b>			2,67	2,67	2,67	2,00	2,67	84,44	2,53		600
<b>Proyectos:</b>	DS 2.1.2.1	Diseño y aplicación de modulos de capacitación de docentes	UGEL	C	2	3	3	2	3	86,7	2,6	3	200
	DS 2.1.2.2	Reforma curricular educativa acorde con la realidad local	UGEL	C	3	3	3	2	3	93,3	2,8	2	100
	DS 2.1.2.3	Campañas Municipales de incentivo a la educación, cultura y deporte	MDL y ONG's	M	3	2	2	2	2	73,3	2,2	5	300

<b>OBJETIVO:</b>	<b>DS 3.0</b>	<b>IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL PREVENTIVO DE SEGURIDAD QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA PNP, LAS AUTORIDADES LOCALES, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANÍA</b>			2,75	1,88	2,38	2,25	2,38	77,5	2,33	10	<b>2280</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>DS 3.1</b>	<b>Seguridad con Participación Ciudadana</b>			2,75	1,88	2,38	2,25	2,38	77,50	2,33		2280
<b>Programa:</b>	<b>DS 3.1.1</b>	<b>Sistema Distrital e Integrado de Seguridad Ciudadana.</b>			3	2,25	2,75	2,5	2,75	88,33	2,65		1380
<b>Proyectos:</b>	DS 3.1.1.1	Plan Integral de seguridad ciudadana	PNP Y MDL	C	3	3	3	3	3	100,0	3	1	30
	DS 3.1.1.2	Mesas de Concertación y Comités vecinales de Seguridad Ciudadana	PNP y MDL	C	3	2	3	2	3	86,7	2,6	3	100
	DS 3.1.1.3	Campaña de difusión y capacitación de medidas preventivas en seguridad ciudadana	MDL y ONG's	C	3	2	2	3	3	86,7	2,6	3	50
	DS 3.1.1.4	Fortalecimiento de patrullaje entre PNP, Municipalidad y Comunidad	PNP y MDL	C	3	2	3	2	2	80,0	2,4	4	1200
<b>Programa:</b>	<b>DS 3.1.2</b>	<b>Lucha contra la violencia familiar</b>			2,50	1,50	2,00	2,00	2,00	66,67	2,00		900
<b>Proyectos:</b>	DS3.21.2.1	Campaña preventiva de difusión, capacitación y atención psicológica contra la Violencia Familiar	MDL y MIMDES	C	3	2	2	2	2	73,3	2,2	5	600
	DS3.21.2.2	Construcción Casa para la Mujer víctimas de maltrato	MDL	M	2	1	2	2	2	60,0	1,8	7	300
<b>OBJETIVO:</b>	<b>DS 4.0</b>	<b>PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LOS JOVENES EN INICIATIVAS DE EDUCACION Y EMPLEO</b>			2,33	2	2,67	2,33	2,33	77,8	2,33	9	<b>1550</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>DS 4.1</b>	<b>Desarrollo integral de los jóvenes</b>			2,33	2	2,67	2,33	2,33	77,8	2,33		1550
<b>Programa:</b>	<b>DS 4.1.1</b>	<b>Desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes</b>			2,33	2,00	2,67	2,33	2,33	77,78	2,33		1550
<b>Proyectos:</b>	DS 4.1.1.1	Construcción e implementación del Centro de Capacitación Técnica para los jóvenes	MDL e Inv. Privada	C	3	3	3	2	2	86,7	2,6	3	1000
	DS 4.1.1.2	Construcción Casa de la Juventud	MDL	L	2	1	2	2	2	60,0	1,8	7	500
	DS 4.1.1.3	Charlas de Orientación Vocacional para adolescentes, por zonas.	MDL y ONG's	C	2	2	3	3	3	86,7	2,6	3	50
<b>MONTO TOTAL DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE LURÍN</b>												<b>532.76</b>	
												<b>5</b>	